



MARTES 10 DE AGOSTO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXX - N° 163
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 10
Inscripciones	Pag. 10
Sociedades Comerciales	Pag. 10

ASAMBLEAS

SANATORIO CRUZ AZUL S.R.L.

VILLA MARIA

Convoca a la Asamblea Extraordinaria el día 25/08/2021, a las 19hs. en el Salón de la Asociación Mutual Médica de Villa María, propietaria actualmente de SOS Salud, sito en el Predio de calle José Riesco 734 de la ciudad de Villa María (Ex Predio de los Médicos). Orden del día: 1) Lectura del orden del día, 2) Lectura y aprobación del acta anterior, 3) Designación de dos socios para firmar el acta del día de la fecha, 4) Ejercicio del derecho de preferencia de los socios respecto a la adquisición de cuotas sociales puestas a la venta por el socio Luis Enrique Asensio, 5) Ejercicio del derecho de preferencia de los socios respecto a la adquisición de cuotas sociales puestas a la venta por la socia Delia Victoria Sartori, 6) Ejercicio del derecho de preferencia de los socios respecto a la adquisición de cuotas sociales puestas a la venta por la socia Adriana Teresa Veglia, 7) Ejercicio del derecho de preferencia de los socios respecto a la adquisición de cuotas sociales puestas a la venta por el socio Juan Carlos Maroni.

5 días - N° 325438 - \$ 2294,85 - 13/08/2021 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en forma virtual a realizarse el día Lunes 23 de Agosto de 2021 a las 9:00 horas, por plataforma Zoom ingresando desde su dirección de correo declarado en Ciudadano Digital (CiDi) Nivel 2, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 3) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, por los ejercicios 2019 y 2020. 5) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspon-

dientes al ejercicio económico N° 49 iniciado el 01-01-19 y finalizado el 31-12-19. Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 50 iniciado el 01-01-20 y finalizado el 31-12-20. 6) Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual n° 49 al 31/12/2019. Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual n° 50 al 31/12/2020. 7) Lectura, consideración y aprobación del presupuesto anual n° 51 periodo 2021. Art. 108: Si a la hora señalada para la asamblea no se encuentran presentes (como mínimo) la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea una hora después con el número que hubiere concurrido. La Secretaría General.

3 días - N° 326594 - \$ 2404,05 - 11/08/2021 - BOE

CEDIAN S.A.

JESUS MARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCADA a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 2021 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria si no hubiere quórum suficiente, en la sede social de calle España 475 de esta ciudad, a fin del tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación a la Asamblea de los motivos por los que se convoca el acto fuera del período estatutario. 2) Tratamiento y eventual aprobación de Memoria y Balance correspondiente a los Ejercicios Económicos Financieros cerrados el 31/07/2016, 31/07/2017, 31/07/2018, 31/07/2019 y 31/07/2020 y demás instrumentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550. 3) Consideración de proyecto de distribución de utilidades 4) Gestión del Directorio. 5) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por un período de dos ejercicios. 6) Designación de dos accionistas a fin de suscribir el acta respectiva. Asimismo se hace saber a los socios que deseen concurrir que los

Balances y demás instrumentos se encuentran a disposición de los miembros en la sede social. Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones hasta el día 24 de agosto de 2021 a las 11:00 Hs.-

5 días - N° 326625 - \$ 2978,55 - 11/08/2021 - BOE

CLUB ATLETICO HURACAN DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a distancia para el día 25 de agosto de 2021 a las 20:00 hs, vía plataforma virtual Google Meet <https://meet.google.com/mkd-emt-rhj> en caso de no haber quórum, una hora después (21:00 hs.) se sesionará con los presentes utilizando el mismo link, y se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad suscriban el acta de la asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/11/2018, 30/11/2019, y 30/11/2020. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/11/2018, 30/11/2019, y 30/11/2020. 5º) Convocar a la elección de diez (10) miembros Titulares y cuatro (4) suplentes por el término de tres ejercicios para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes y la elección de tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de tres ejercicios. En caso de existir mas de una lista se procederá a solicitar al COE la autorización para efectuar el acto electoral el mismo día que la asamblea

como lo requiere el estatuto, si existe solo una lista se proclamará la misma en la asamblea virtual.

8 días - N° 326712 - \$ 6135,20 - 18/08/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
ESCUELA DE BELLAS ARTES
LINO ENEA SPILIMBERGO**

RIO TERCERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta número 647 de la comisión directiva de fecha 28/07/2021 se convoca a asociados a asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de agosto a las 14hs, de manera presencial con autorización del COE, cumpliendo con las medidas de bioseguridad, en la sede social sita en Intendente de Buono y San Pedro de Rio Tercero para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2) Consideración de la memoria informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos numero 51 cerrado el 31 de diciembre del 2019 y el ejercicio económico numero 52 cerrado el 31 de diciembre del 2020. 3) Elección de autoridades de la comisión directiva, 4) Informar las causas por las que no se realizó las asambleas dentro de los terminos estatutarios.

8 días - N° 326721 - \$ 3370,72 - 19/08/2021 - BOE

**AERO CLUB RIO CUARTO
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 2256 de la Comisión Directiva, de fecha 28/07/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de Agosto de 2021, a las 22:00 horas, en la sede social sita en Ruta Nac. 8 km 604, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Considerar y aprobar las propuestas realizadas por los señores Marcelo Capiello, DNI N° 25.912.031, Jorge Burki, DNI N° 14.334.101 y Miguel Angel Solaro, DNI N° 13.955.127, con relación a la factibilidad de transferir a favor de los mismos o a quienes ellos designen, el DERECHOS de SUPERFICIE (art. 2114 y sgntes del C.C.C.N), por el plazo de 25 años, una fracción de seiscientos metros cuadrados, aproximadamente a los señores Marcelo Capiello y Miguel Angel Solaro y una fracción de 2151 metros cuadrados aproximadamente al señor Jorge Alberto Burki, de propiedad del

Aero Club Río Cuarto, para la construcción de un hangar; conforme a la legislación vigente; aprobar el equivalente en pesos a la cantidad de 70 litros de nafta 100LL, actualizables, para los señores Capiello y Solaro y un canon equivalente en pesos a la cantidad de 250 litros de nafta 100LL, actualizables, para el señor Burki, en concepto de mantenimiento, forma de pago mensual, y demás condiciones de contratación de la transferencia. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 326853 - \$ 2073,33 - 10/08/2021 - BOE

**AERO CLUB RIO CUARTO
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 2256 de la Comisión Directiva, de fecha 28/07/2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de agosto de 2.021, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Ruta Nac. 8 Km 604, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°87, cerrado el 30 abril de 2021 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 326858 - \$ 766,35 - 10/08/2021 - BOE

**ASOCIACION DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE MENDIOLAZA**

ACTA NUMERO 216- Julio 2021. En la ciudad de Mendiolaza, departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, a los 13 días del mes de Julio de 2021, en la sede de la Asociación de Bomberos Voluntarios de dicha localidad, sito en calle Av. Malvinas Argentinas 1374, se reúne la Comisión Directiva, siendo las 19:30 horas, estando presentes: Presidente: Sr. Pablo Oscar Montemurro; Secretaria: Nérida Marta Sacco; Tesorero: Daniel Esteban Viera; Vocal Titular: pacífico Trovarelli ; Vocal suplente: Ana María Gramajo, y el 2° Titular de la Comisión Revisora de Cuentas: Fabián Ferrero, se da por iniciada la reunión para tratar la siguiente orden del día: Llamado a la Asamblea General Ordinaria (art.28,inc:"E"del Estatuto) con los siguientes puntos a tratar: 1) Lectura del acta anterior.2)Justificación del llamado a Asamblea para aprobación de Balances 2019 y 2020 y cambio de autoridades.3)Lectura y aprobación de Balances 2019 y 2020 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

(art.24 del estatuto). 5) Designación de 2 (dos) dos asociados para que suscriban con el Presidente y Secretaria el acta de Asamblea (art.49 del Estatuto). Toma la palabra el Sr. Presidente y somete a consideración de la Honorable Comisión Directiva, la orden del día con los 5 (cinco) puntos a tratar. Realizada la deliberación, todos los puntos se aprueban por unanimidad, convocándose a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 2021 a las 10:30 hs, en la Sede de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Mendiolaza. Habiéndose considerado en su totalidad los temas planteados se dá por concluida la reunión, siendo las 21:00 hs.

3 días - N° 326890 - \$ 2458,11 - 10/08/2021 - BOE

**CÁMARA EMPRESARIA DE
DISTRIBUIDORES DE AGROQUÍMICOS,
SEMILLAS Y AFINES CÓRDOBA
(C.E.D.A.S.A.C.)**

RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Septiembre de 2021, a las 15.30 hs. bajo la modalidad a distancia, mediante la plataforma digital Google Meet con la siguiente forma de acceso: meet.google.com/von-ntnm-tzv a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Rectificación y ratificación del Acta N° 279 de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2021. 2) Elección de dos asociados, para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - N° 327259 - \$ 1617 - 10/08/2021 - BOE

CLUB ATLETICO LIBERTAD

CANALS

El Club Atlético Libertad convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a efectuarse el día Lunes 23 de Agosto de 2021 a las 19:30 mediante el sistema de asambleas a distancia regulado por Res.25 "G" / 2020 de IPJ, a través de la plataforma digital Google Meet código de la reunión: nep-tgiv-xyh , o bien directamente en el siguiente enlace: meet.google.com/nep-tgiv-xyh, debiendo luego de finalizada la asamblea enviar las confirmaciones de su participación y voto mediante correo electrónico dirigido a clubatleticolibertadcanals@gmail.com desde su propia dirección de correo que deberá coincidir con la registrada en plataforma CIDI nivel II (art 6 Res.25 "G" / 2020 de IPJ), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Registro de So-

cios conectados. 3) Consideración y ratificación/rectificación de cada uno de los puntos considerados en la asamblea general extraordinaria y ordinaria efectuada el día 14 de mayo de 2021. 4) Elección por vencimiento de mandato de Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro vocales titulares, y tres vocales suplentes todos por el término de dos años. 5) Elección por vencimiento de mandato de los miembros de la Comisión Revisora de cuentas: dos miembros titulares y un suplente, todos por el término de dos años. -En caso de que, por flexibilización o finalización del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, fuera posible la realización de la Asamblea de manera presencial, ésta se realizará en la sede social, calle Córdoba N° 162 (ingreso por calle Belgrano) – Canals- Córdoba en días y horarios indicados.

3 días - N° 327030 - \$ 4309,80 - 10/08/2021 - BOE

FIDEICOMISO COSTANERA

VILLA CARLOS PAZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de FIDEICOMISO COSTANERA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de fiduciarios a celebrarse el día VIERNES 20 de AGOSTO de 2021 a las 15 horas, en calle MARTIN LUTHER KING 100, VILLA CARLOS PAZ de Prov de CÓRDOBA a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Apertura de la Asamblea, validez y contexto general. Designación de presidente de la Asamblea, secretario de actas y dos personas para firmar. Modalidad de votación y mayorías. 2. Informe general al día de la fecha. I Cr. Daniel Rosso I. 3. Constitución de la Comisión Normalizadora. Objetivos. Funciones. Plazos. Ordenamiento de estructura financiera. 4. Constitución de canales electrónicos de comunicación/notificaciones.

2 días - N° 327183 - \$ 1212,30 - 11/08/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE LOCATARIOS MERCADO SUD

Sr. Asociado: La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Locatarios Mercado Sud, convoca a Uds. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de Agosto del 2021 a las 18 hs., bajo la modalidad a distancia a través de la plataforma Zoom con las condiciones estipuladas en la Res. N° 25/2020 de IPJ, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de los miembros de la Asamblea para que suscriban el acta y fiscalicen el acto eleccionario.- 3) Consideración de Memoria,

Balance Anual, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y Otros Estados correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2019 y 2020.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios anteriormente mencionados.- 5) Elección de nuevas Autoridades por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular; por un año: Vicepresidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, dos Vocales Titulares, tres suplentes y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas (dos titulares y un suplente).- Los asistentes deberán contar con: a) Su usuario de CIDI en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, a fin de confirmar su asistencia mediante el mail que conste allí registrado; b) ID y clave de acceso a la reunión será enviada a los emails de los asociados c) Unirse a la reunión a través de la plataforma ZOOM, haciendo click en el siguiente enlace: <https://us04web.zoom.us/j/73450248370?pwd=SVIknN3k5RUw1bDZ-qMFZORkZ3WWwydz09>, el día y hora de la Asamblea. Rogamos asistencia y puntualidad.- COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 327039 - \$ 4195,05 - 12/08/2021 - BOE

CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL S.A.

CONVOCATORIA. Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del Club de Campo ALTOS DEL CORRAL S.A., para el día 28 de agosto de 2021, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social y deportiva cultural del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Ruta Pcial s/271 km 67 Comuna de Los Reartes, Pcia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.Constitución y validez de la presente Asamblea; 3.Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio N° 16 cerrado el 30 de junio de 2021. Aprobación de la gestión del directorio. 4.Renuncia de los Honorarios del Directorio; y Sindicatura. 5.Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos por el período 01/07/2021 al 30/06/2022. Fijación cuota a abonar por expensas comunes y extraordinarias. 6.Consideración de los Seguros de Riesgo; 7. Elección de un representante para realizar las tramitaciones correspondientes a esta asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido

por el Art. 237 y sig. de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 27 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 327266 - \$ 3447,60 - 17/08/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS AMIGOS

Convocase a los Sres. Asociados del Club Social y Deportivo Los Amigos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Setiembre de 2021 a las 12 hs. en nuestro predio sito en camino alternativo Villa Allende s/n ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Apertura de la Asamblea General Ordinaria. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3) Exposición de los motivos de la no convocatoria a Asamblea General Ordinaria del año 2020 y el motivo de la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria 2021. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Poner a consideración de la Asamblea la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos Nros 28 y 29, cerrados el 31 de Marzo de 2020 y el 31 de Marzo de 2021, respectivamente. 6) Elección de Autoridades de CD y del órgano de Fiscalización de acuerdo lo que establece el Estatuto Social, Título IV, artículos 13, 14 y 15. 7) Cierre de Asamblea general Ordinaria.

1 día - N° 327271 - \$ 501,37 - 10/08/2021 - BOE

TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2021 a las 10:00 y a las 11:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a realizarse en la sede social sita en calle Eliseo Cantón N° 2342 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º).- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º).- Consideración y, en su caso, ratificación de la venta y transferencia a nombre de CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. y/o a quien esta designe, del inmueble inscripto en la matrícula 544.302 (11), número de cuenta de la Dirección General de Rentas 110109862452, con una superficie de 5.253,31 mts cuadrados. Para intervenir en la asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia suscribiendo el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, el que se encontrará a disposición hasta el día 27 de Agosto de 2021 en el domicilio de la sede social indicado anteriormente, al que podrán

concurrir en el horario de 9:00 a 15:00 horas y/o comunicando de modo fehaciente su asistencia, todo conforme lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias y art. 14 del Estatuto Social.-

5 días - N° 327293 - \$ 5245 - 12/08/2021 - BOE

FEDERACION ODONTOLOGICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 768 del Comité Ejecutivo, de fecha 30/07/2021, se convoca a los Sres. Delegados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 27 de agosto de 2021, a las nueve y treinta horas, mediante la plataforma virtual ZOOM, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria de Comité Ejecutivo, Balance General del Ejercicio comprendido entre el 01/05/2020 al 30/04/2021 e informe de la Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas. 3) Resolución de Comité Ejecutivo N° 53/2021, respecto a la suspensión de cobro de aportes mensuales al DASO, de aquellos profesionales que teniendo 75 años de edad en adelante y contando con 600 aportes realizados al Fondo Compensador, lo solicitaran. COMITÉ EJECUTIVO.

1 día - N° 327348 - \$ 644,10 - 10/08/2021 - BOE

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA.

BELL VILLE

Atentos a lo normado por el Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social en su resolución 485/2021 de disponer si el órgano de Dirección de la Entidad lo considerara pertinente, la realización de las Asambleas mediante la modalidad a Distancia, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada en su reunión de fecha 29 de Julio de 2021, ha decidido convocar a los Señores Asociados en condiciones estatutarias, a las Asambleas Electorales de Distrito bajo la Plataforma Digital ZOOM, aprobándose el siguiente texto para su convocatoria. ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO. Convócase a los asociados en condiciones estatutarias, a las Asambleas Electorales de Distrito para elegir Delegados, las que se efectuarán el día 30 de Agosto de 2021, a las 10 horas, en las siguientes localidades indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: DISTRITO 1: En la Sede de la Mutual Sudecor,

sito en Av. de Mayo 95 de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Bell Ville, Justiniano Posse, Laborde, Morrison, Leones y Corral de Bustos. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). DISTRITO 2: En la Sede de la Mutual Sudecor, sito en calle General Paz 172 de Villa María, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de San Francisco, Villa María, Pozo del Molle y Hernando. Cantidad de Delegados Titulares cinco (5) y Suplentes cinco (5). DISTRITO 3: En la Sede de la Mutual Sudecor, sito en Av. Hipólito Irigoyen 633, de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de La Laguna, Río Tercero, Laguna Larga, Villa Carlos Paz, Córdoba Centro, Córdoba Empalme, Córdoba San Martín y Córdoba Juan B. Justo. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). DISTRITO 4: En la Sucursal Gálvez, sito en calle Belgrano 772 de Gálvez, Provincia de Santa Fe, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Esperanza y Gálvez. Cantidad de Delegados Titulares cinco (5) y Suplentes cinco (5). DISTRITO 5: En la Sede de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Marcos Juárez, sito en calle 9 de Julio 118 de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de General Roca, Marcos Juárez, Armstrong y Rosario Litoral. Cantidad de Delegados Titulares siete (7) y Suplentes siete (7). DISTRITO 6. En la Sucursal Rafaela, sito en calle Belgrano 222 de Rafaela, Provincia de Santa Fe para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Rafaela, Sunchales y San Carlos Centro. Cantidad de Delegados Titulares siete (7) y Suplentes siete (7). Las Asambleas Electorales de Distrito tratarán el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3) Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de votos y 4) Elección de Delegados Titulares y Suplentes para la Asamblea de Delegados, todos por el término fijado en el Estatuto. Asimismo, se dispone: publicar un aviso por un día en los Boletines Oficiales de la Provincia de Córdoba y Santa Fe y en un periódico de cada Distrito; aprobar el padrón de asociados en condiciones de votar; colocar un ejemplar de la Convocatoria en Secretaría a disposición de los socios y en la Delegación de cada Sucursal y efectuar la respectiva presentación ante la Dirección de Cooperativas y Mutualidades de

la Provincia de Córdoba, Dirección General de Cooperativas de la Provincia de Santa Fe y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). En consideración a la facultad conferida a este Consejo de Administración por el Estatuto Social en el inc. ñ) del artículo N° 66, de resolver todo lo concerniente a la Cooperativa no previsto en el Estatuto, y a los efectos de facilitar y permitir la oficialización de las distintas listas que se presenten, se resuelve, con respecto a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO, lo siguiente: 1º) Las listas que se confeccionen en cada distrito contendrán los siguientes datos de los candidatos a Delegados: Apellido y nombres, Domicilio, Tipo y Número de Documento de Identidad. 2º) En las planillas u hojas con las firmas en apoyo de cada lista de candidatos, se indicará: N° de Socio, Apellido y Nombres, Tipo y N° de Documento, Domicilio, Teléfono y Firma. 3º) Cada lista deberá venir acompañada de la declaración firmada de cada candidato, de que acepta la postulación para la que es propuesto. Bell Ville, Julio de 2021.- Fabián C. Zavaleta – Secretario. Cr. José Daniel Balbuena - Presidente.

1 día - N° 327484 - \$ 2487,81 - 10/08/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL HOMBRE NUEVO

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 27/07/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27/08/2021 a las 17.30 horas. Se hace presente que, para el caso de que llegada esa fecha, se mantuviere el Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio y/o la imposibilidad de realizar asambleas bajo la modalidad presencial, la Asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom (Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/87245638988?pwd=SWVFcU45YVR2R2VncTg0UkJKFQm1XUT09>. ID de acceso: 872 4563 8988 - Clave de acceso: 433612). Que para el caso de que llegada esa fecha, se hubiere levantado la imposibilidad de realizar asambleas presenciales (circunstancia que le será comunicada a los asociados vía correo electrónico), dicha asamblea será realizada en la sede social sita en Av. Vélez Sarsfield N° 79, Piso 1, B° Cárcano, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, provincia de Córdoba. Que, independientemente de la modalidad utilizada, el orden del día a tratar será el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable

correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 327495 - \$ 682,63 - 10/08/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL AERO CLUB RIO TERCERO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación Civil AERO CLUB RIO TERCERO convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2.021, a las 18:00 horas, en la sede social sita en camino a Villa Ascasubi Km 1,5 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término.-3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello respecto al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2.021; 4) Elegir los miembros de Comisión Directiva, titulares y suplentes y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 327269 - \$ 879,24 - 12/08/2021 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE DESPEÑADEROS LIMITADA

El Consejo de Administración de esta Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Limitada, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Agosto de 2021, a las 18 horas en el Club Juventud Alianza de esta Localidad, ubicado en calle Obispo Oro s/n - Despeñaderos, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos socios para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. - 2°) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Cuadros Anexos; Informe del Síndico, Informe de Auditoría y Propuesta de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del 2019.- 3°) Aprobación de Reglamentos de los servicios de Teléfono, Internet y Tv por cable.- 4°) Se darán a conocer, y se pondrán a consideración de la Asamblea, los resultados que arrojó la AUDITORIA CONTABLE, con respecto al año 2017, y la situación en que se encontraba la Cooperativa.- 3°) Renovación parcial del Consejo de Administración, debiendo elegirse: Cuatro Consejeros Titulares por tres ejercicios (por cumplimiento de mandato), Un Síndico Titular por un ejercicio y un Síndico Suplente por un ejercicio

(ambos por cumplimiento de mandato). Finalmente se hace constar que la documentación y balance respectivo se encuentran a disposición de los socios en la administración de la Cooperativa. El Consejo de Administración.

3 días - N° 327556 - \$ 3116,70 - 11/08/2021 - BOE

JAZ-TUR S.A

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°1 de fecha 15/01/2020, se resolvió la elección de la Sra. CAMILA ESTEFANIA GONZALEZ DNI 37.853.122 CUIT 27-37853122-0 como Directora Titular y Presidente, y del Sr. KEVIN EXEQUIEL GONZALEZ DNI 36.355.742 CUIT 20-36355742-3 como Director Suplente.

1 día - N° 327570 - \$ 210,80 - 10/08/2021 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES VILLA DEL ROSARIO LIMITADA

ASAMBLEA DISTRITAL - CONVOCATORIA. SEÑORES ASOCIADOS: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 inciso "g" del estatuto social de la "Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Villa del Rosario Limitada", aprobado en "Asamblea Extraordinaria" de fecha 02 de julio de 2004, según consta en el acta n° 59/2004, del libro oficial de "Actas de Asamblea", el Consejo de Administración en su reunión extraordinaria de fecha 13 de Julio de 2021 (acta n° 2533/21) resuelve convocar a sus asociados a "Asamblea Distrital" para el día sábado 04 de setiembre de 2021 a las 14 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Designación de dos (2) asambleístas para que se desempeñen en carácter de secretarios y además actúen como comisión escrutadora. (artículo 33 inciso e) Elección de un (1) delegado titular y un (1) suplente cada 200 asociados o fracción mayor a (100) cien. (artículo 33 - inciso c) de acuerdo al siguiente detalle: DISTRITO N°1 VILLA DEL ROSARIO: 51 delegados titulares y 51 delegados suplentes. DISTRITO N° 2 RINCON: 1 delegado titular y 1 delegado suplente. DISTRITO N° 3 CAPILLA DEL CARMEN: 1 delegado titular y 1 delegado suplente. DISTRITO N° 4 MATORRALES: 2 delegado titular y 2 delegados suplentes NOTA: DISTRITO Nro. 1 - VILLA DEL ROSARIO: Se subdividirá en tres (3) secciones (artículo 33 - inciso "b") SECCION "A" Escuela Reconquista, sita en Obispo Ferreyra n° 1131 - Villa del Rosario Córdoba. SECCION "B" Centro de Jubilados Villa del Rosario, sito en 9 de Julio esq. Corrientes, - Villa del Rosario Córdoba. SECCION "C" Instituto Especial Villa del Rosario, sito en calle Martin Olmos y Aguilera esquina La Rio-

ja - Villa del Rosario, Córdoba. Si la inicial de su apellido empieza con las letras: "A" y hasta la "E" inclusive, emitirán su voto en la Escuela Reconquista (SECCION "A") Si la inicial de su apellido empieza con las letras: "F" y hasta la "N" inclusive, emitirá su voto en el Centro de Jubilados Villa del Rosario (SECCION "B") Si la inicial de su apellido empieza con las letras: "Ñ" y hasta la "Z" inclusive, emitirá su voto en la Escuela Especial (SECCION "C") DISTRITO N° 2 - RINCÓN Edificio Comunal, sito en Ruta 13 esquina Malvinas Argentinas, Rincón - Córdoba. DISTRITO N° 3 - CAPILLA DEL CARMEN Casa de la Cultura, sito en Av. 9 de Julio s/n, Capilla Del Carmen - Córdoba. DISTRITO N° 4 - MATORRALES Salón Comunitario Matorrales ubicado en calle Esteban León s/n, Matorrales - Córdoba. La recepción de listas para su oficialización será hasta el día 27 de Agosto de 2021 en sede de Coovlros, en horario de atención al público (de 07:00 a 13:00 hs.). Las listas de candidatos a Delegados titulares y suplentes oficializadas, se encontrarán a disposición de los señores asociados en la sede de esta Cooperativa, sita en José Mateo Luque nro.1006 de la Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. Tendrán voz y voto los asociados que no tengan deudas vencidas de ninguna índole con la Cooperativa, a falta de este requisito sólo tendrán derecho a voz. (artículo 33 inciso "L").

2 días - N° 327574 - \$ 4386,40 - 11/08/2021 - BOE

INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A.

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria, para el día 31 de agosto de 2021 a las 19.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Exposición de los motivos de la convocatoria tardía a Asamblea; 3.1) Lectura, explicación y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás documentos previstos por el art. 234 inc 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 e informe del Síndico; 3.2) Rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 por el período 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de la gestión del directorio por su desempeño por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 6) Retribución al Directorio por sus funciones técnico administrativas

de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 7) Elección de los miembros para integrar el directorio y plazo de duración. 8) Elección para el ejercicio 2021 del Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán puestos a disposición en la sede social con la debida antelación legal, y que las copias y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración y estará a costa del requirente; en caso de ser solicitados, podrán ser remitidos por correo electrónico. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 26 de agosto de 2021, a las 18:00 horas. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los accionistas, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia", según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas podrán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba (CiDi), al correo electrónico de la sociedad dirección_administrativa@institutomedicosa.com; (ii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc.-; y (iii) Los accionistas participantes de la Asamblea "A Distancia" deberán remitir por correo electrónico desde sus respectivas casillas de correo electrónico registradas ante el CiDi, a la casilla de la sociedad supra establecida, un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. El Directorio.

5 días - N° 327646 - \$ 13286 - 13/08/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DEL TOTORAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°24 de la Comisión Normalizadora, de fecha 04/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día JUEVES 09 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 15 horas, en el patio de la sede social, sita en Bv. Allende N°1065, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: -PRIMERO: Designar DOS (02) socios presentes para la representación de la Asamblea y suscripción del acto respectivo. -SEGUNDO: Aprobar Balance y Es-

tado de Situación de los periodos desde 31 de diciembre del año 1991 al 1 de agosto del año 2021. -TERCERO: Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas para los periodos 2021 a 2023.

5 días - N° 327664 - \$ 3307 - 13/08/2021 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA NEWELL'S OLD BOYS

LAGUNA LARGA

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea Gral Ordinaria para el 23 de Agosto de 2021, a las 21 hs a realizarse de manera virtual (conforme RG25/2020 DIPJ). Orden del Día: 1-Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2- Consideración de las Memorias, Estados Contables, Dictámenes del Contador e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, por los ejercicios cerrados el 31/10/2018; 31/10/2019 y 31/10/2020. 3- Motivos por los cuales no se convocó en término y por los cuales se realiza la asamblea de manera virtual. 4- Elección de 2 socios que formarán la junta escrutadora. 5-Elección total de la Comisión Directiva por dos años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º y Vocal Suplente. 6- Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por un año: Dos Revisadores de cuentas titulares y uno suplente. Para participar de la misma, los asociados deberán: 1-cursar comunicación de su asistencia por lo menos 48 horas anteriores a la asamblea al correo electrónico sergio_gustavocortes@hotmail.com (mail de presidente), para el envío del link de acceso a la asamblea. 2) encontrarse registrados en la plataforma de Ciudadano Digital, nivel II y utilizar el correo electrónico que conste allí registrado, a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea.

3 días - N° 327680 - \$ 3657 - 11/08/2021 - BOE

CENTRO DE PROPIETARIOS Y CONTRIBUYENTES DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA. La Comisión Normalizadora del CENTRO DE PROPIETARIOS Y CONTRIBUYENTES DE RIO CUARTO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 2021 a las 18:30 hs, mediante plataforma MEET, link <https://meet.google.com/vdb-gqxz-pnj>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Consideración del Acta de Comisión Normalizadora por la que se convoca a Asamblea General Ordinaria; 2) Explicación de

los motivos que llevaron a este tipo de Convocatoria por la Comisión Normalizadora; 3) Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora; 4) Consideración de los balances correspondientes a los periodos pendientes de tratamiento por los ejercicios cerrados al 30 de Abril de los años 2018, 2019 y 2020; 5) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 6) Elección de Autoridades a integrar la Comisión Directiva de la Asociación, compuesta por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y Dos (2) Vocales Suplentes; 7) Elección de Autoridades a integrar la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente; 8) Designación de dos Asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora. Asimismo, les comunicamos que a fin de cumplimentar con el requisito de confirmación de asistencia a las reuniones a distancia dispuesto en el art. 6 de la Res 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, cada asociado concurrente a la asamblea convocada, deberá enviar por mail al correo oficial de la asociación centrodepropietariosriocuarto@hotmail.com un correo dejando constancia de su participación. Fdo.: Comisión Normalizadora.-

1 día - N° 327704 - \$ 1533,50 - 10/08/2021 - BOE

CEDIAN S.A.

JESUS MARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. AVISO IMPORTANTE AMPLIATORIO: Se informa a los Sres. Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 27 de agosto de 2021 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria si no hubiere quórum suficiente, en la sede social de calle España 475 de esta ciudad, con el orden del día publicado en el boletín oficial desde el 5/8/21 al 11/8/21, se informa que para el supuesto que al momento de la fecha de celebración de esta asamblea, existiera una prohibición, limitación, o restricción a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y/o demás normas dictadas o por dictarse sobre los recaudos y restricciones que deban cumplirse con motivo de la situación de emergencia y aislamiento, lo cual imposibilite la celebración de la misma de manera presencial la Asamblea con-

vocada se llevará a cabo a distancia por medio de la plataforma virtual ZOOM cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados por mail a los accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal, todo ello de conformidad a lo dispuesto por la Resol 25G/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia.

5 días - N° 327720 - \$ 5806 - 13/08/2021 - BOE

LOGISTICA BAI SA

CONVOCASE a los Señores Accionistas de Logística Bai SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de calle Camino Chacra de la Merced N° 3500 de la ciudad de Córdoba, el día 01 de septiembre de dos mil veintiuno a las 15:00 horas, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N°8 cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3°) Consideración de la gestión desempeñada por los señores miembros del Directorio, a los efectos de los Artículos 275, 276, 277 y 278 de la ley 19.550. 4°) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados y dividendos. Convocase de manera simultánea asamblea en segunda convocatoria, para el caso de haber fracasado la primera, para idéntica fecha y lugar, con un intervalo de sesenta y cinco (65) minutos posteriores a la hora fijada para la primera. Hágase saber a los Sres. Accionista que el plazo para comunicar la inscripción en el libro de asistencia es hasta fecha 26 de agosto de 2021 hasta las 18:00 horas. Se comunica que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 327908 - \$ 5874 - 17/08/2021 - BOE

SOCIEDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 27/07/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 02 de Septiembre del 2021, a las 19.00 horas y en caso de no obtener quorum para una hora después. Conforme R.G. N° 25/2020 de la DGIPJ de Córdoba, la Asamblea se realizará bajo la modalidad a distancia, vía plataforma virtual Zoom, link de acceso: [https://](https://us02web.zoom.us/j/83731185246)

us02web.zoom.us/j/83731185246 o con ID De reunión: 837 3118 5246, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de los motivos por los que se convocó a Asamblea fuera de término; que fue aprobado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020 y posteriormente ratificado por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de marzo del 2021. 2) Ratificación de la consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados: a) el 31 de octubre de 2.018; b) el 31 de octubre de 2.019 y c) el 31 de octubre de 2.020; que fue aprobado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020 y posteriormente ratificado por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de marzo del 2021. 3) Ratificación de la elección de autoridades, que fue aprobada por Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020 y posteriormente ratificada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de marzo del 2021. 4) Dejar sin efecto lo resuelto por Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020 y ratificado por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de marzo del 2021 atinente a la Reforma de Estatuto, según se incluyera como punto 4 del orden del día. Fdo.: Comisión Directiva.

2 días - N° 327752 - \$ 3114,60 - 11/08/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL FORO PRODUCTIVO ZONA NORTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta N°290 de la Reunión virtual de Comisión Directiva de fecha 23/07/2021, la Asociación Civil Foro Productivo de la Zona Norte convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Agosto de 2021, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, por comunicación a distancia de transmisión simultánea de audio e imagen y con aplicación del servicio Zoom, de acuerdo a Res.25 "G" / 2020 de IPJ, y en cumplimiento de los DNU vigentes a nivel nacional y provincial y diversas medidas dirigidas a la prevención sanitaria en razón de la pandemia COVID 19. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2020; y 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. Para

participar de la misma se deberá contar con computadora o teléfono portátil con conexión a internet, y acceder a la plataforma ZOOM, mediante el siguiente link <https://us06web.zoom.us/j/82729654836?pwd=Z1JUanFFWURhOFRyS2RnbVFHOTJnQT09> ID de reunión: 827 2965 4836 Código de acceso: foro. A los fines de confirmar la asistencia los asociados deberán poseer ciudadano digital Nivel II, y dar a conocer el sentido de su voto mediante un correo electrónico que sea coincidente con el allí registrado.

1 día - N° 327867 - \$ 1326,10 - 10/08/2021 - BOE

FRANCISCO BOIXADÓS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL

CONVOCASE a los Señores Accionistas de FRANCISCO BOIXADÓS Sociedad Anónima Comercial a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de calle Oncativo N° 972 de la Ciudad de Córdoba, el día 01 de septiembre de dos mil veintiuno a las 10:00 horas, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N°54 cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3°) Consideración de la gestión desempeñada por los señores miembros del Directorio y Síndico, a los efectos de los Artículos 275, 296 y 298 de la ley 19.550. 4°) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el ejercicio 2021 5°) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados y dividendos. Convocase de manera simultánea asamblea en segunda convocatoria, para el caso de haber fracasado la primera, para idéntica fecha y lugar, con un intervalo de sesenta y cinco (65) minutos posteriores a la hora fijada para la primera. Hágase saber a los Sres. Accionista que el plazo para comunicar la inscripción en el libro de asistencia es hasta las 18:00 hs de fecha 26 de agosto de 2021. Se comunica que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos. EL DIRECTORIO

5 días - N° 327907 - \$ 6290,50 - 17/08/2021 - BOE

CLUB ATLETICO BARRIO YOFRE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Los Miembros de la Comisión Normalizadora designada en fecha 21 de Abril de 2021 en el expediente N°0007-154292/2019 Res. N°038 H 21, de la entidad denominada "CLUB

ATLETICO BARRIO YOFRE", convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de AGOSTO DEL 2021 a las 20:00 HS mediante la plataforma virtual google meet por el siguiente link <https://meet.google.com/ndu-hipf-npd>, donde se tratara el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora b) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización d) Elección de autoridades .Firmado. La Comisión Normalizadora.-

3 días - N° 327930 - \$ 2037,75 - 12/08/2021 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
MADRE TERESA DE CALCUTA
DE BARRIO PARQUE LICEO**

Convoca a todos sus asociados/as para el día 11 de agosto de 2021 a las 18:00hs. para participar de la Asamblea General Ordinaria en modalidad a distancia por la plataforma Meet, a en el link de acceso: <https://meet.google.com/hiw-qoci-bhr> . El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de los motivos por los que se convoca de manera tardía; 2) Consideración de la documentación contable, Balances, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 327117 - s/c - 10/08/2021 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR DE
LOS SAGRADOS CORAZONES**

RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva N° 200 de fecha 31/07/2021, se convoca a los asociados en la sede social de calle Lamadrid 1661 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 04/09/2021 a las 09:30 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria N° 199 de fecha 22/03/2021 donde se aprobaron los documentos anuales prescritos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020 y se eligieron los integrantes de la Comisión Directiva

y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de los integrantes de la Junta Electoral por haberse omitido su designación en el Acta de Asamblea Ordinaria N° 199 de fecha 22/03/2021. 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N 21 cerrado el 30 de junio de 2021. Se hace saber, que en virtud de las medidas de emergencia sanitaria dispuestas a partir del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, sus prórrogas y modificaciones, y en cumplimiento de los requisitos prescritos por la Resolución IPJ N° 25/2020 y Decreto Provincial 778/21, solo podrán concurrir a la sede social en forma presencial hasta un límite de diez asociados y que la asamblea también sesionará bajo la modalidad a distancia, a través de la plataforma digital Meet. Quienes participen de la asamblea a distancia, deberán ser usuario CIDI Nivel II en la plataforma Ciudadano Digital, conforme Res. IPJ 25/2020, a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto. Los asociados deberán comunicar su intención de asistencia a la asamblea mediante un correo electrónico dirigido a la casilla de la asociación bibliotecasscc@hotmail.com con no menos de 48 horas de anticipación a la fecha de la misma y a cuyo correo la asociación les enviará el link y el ID de acceso a la reunión. Quienes deseen concurrir en forma presencial, deberán comunicarlo a ese mismo correo electrónico, porque solo podrán hacerlo bajo esa modalidad las 10 personas que primero notifiquen su intención de asistencia presencial. Si con posterioridad a esta reunión se modificara el Dec. 778/21, prohibiéndose las reuniones presenciales, la asamblea se realizará exclusivamente bajo la modalidad a distancia. Se hace saber, que la asamblea se realizará a cumpliendo con todos los protocolos sanitarios vigentes a la fecha de la misma.-

3 días - N° 327124 - s/c - 11/08/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE JUSTINIANO POSSE**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta N° 033 de la Comisión Directiva, de fecha 02/08/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2021, a las 19:30 horas, a realizarse conforme RG 25/2020 de IPJ, a distancia a través de la plataforma web Zoom, link ingreso: Tema: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA B.V. JUSTINIANO POSSE - <https://us02web.zoom.us/j/81948161432?pwd=REJ6QzdwTC90Mml3dWVvNzU5NmoxZz09> - Para tratar el si-

guiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 35, cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5) Designación de tres (3) Asambleístas para que ejerzan funciones de Comisión Escrutadora. 6) Renovación Total de la Comisión Directiva: designación de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales Titulares por el término de dos años y dos Vocales Suplentes por el término de un año. 7) Renovación Comisión Revisadora de Cuentas: designación de dos miembros Titulares y un Suplente por el término de un año. 8) Fijar Cuota Social. Se informa que todos los asociados que quieran participar de la Asamblea General Ordinaria, previo a la realización de la misma, deberán informar una dirección de correo electrónico que sea coincidente con la registrada en la Plataforma "Ciudadano Digital Nivel II" a la siguiente casilla de correo elcatriel@hotmail.com, indicando nombre y apellido, número de D.N.I., a los fines de notificarle el link de acceso a la sala virtual a crearse para la asamblea, la respectiva contraseña de ingreso, la invitación a la sala y demás información que permita el acceso. Además, una vez finalizada la misma deberán enviar otro correo electrónico manifestando sus datos personales, que participaron en la asamblea y como votaron en cada orden del día, todo conforme la RG N°25/2020 de IPJ de asambleas a distancia. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 327231 - s/c - 10/08/2021 - BOE

LA MATRIA ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 93 de fecha 19/07/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto de 2021 a las 10hs en la primera convocatoria y a las 10:30hs en segunda convocatoria, en forma virtual mediante plataforma ZOOM, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que con la presidenta y Secretaria firmen el acta de asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de termino; 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 4) Tratamiento de la memoria anual e informe de la comisión revisora de cuentas por el periodo 2016, 2017, 2018 y 2019; 5) Tratamiento del Balance, Estado

de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto y flujo efectivo y cuadros anexos por los ejercicios cerrados al 31/12/2016, al 31/12/2017, al 31/12/2018 y al 31/12/2019; 6) Elección de autoridades Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas según estatuto. Para acceder a ambas Asambleas utilizar ID de reunión: 894 5353 3567 - Código de acceso: 030.

1 día - N° 327485 - s/c - 10/08/2021 - BOE

COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE MONTE MAÍZ ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 50 de la Comisión Directiva, de fecha 8 de julio de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de agosto de 2020, a las 15:30 horas, en la sede social sita en calle San Juan 1709, de Monte Maíz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la asamblea ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 3 y N° 4, cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 2020 respectivamente 4) Elección de autoridades. Dicha asamblea será llevada a cabo al aire libre y siguiendo todos los protocolos sanitarios correspondientes.

3 días - N° 327642 - s/c - 11/08/2021 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LABORDE

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31/08/2021 a las 13:30 horas en la sede social sita en calle Esquiú N°240, de la localidad de Laborde cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento social, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30/06/2020. 4º) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por dos ejercicios.- En caso de disponerse el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria, y/o que llegada esa fecha, se establezca la imposibilidad de realizar Asambleas bajo la modalidad presencial, la Asamblea

será realizada bajo la modalidad a DISTANCIA. A tales efectos se utilizará la plataforma virtual Zoom, cuyo link de acceso será comunicado a cada asociado a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital, de la Provincia de Córdoba, agregando que, la identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico: bomberosvoluntariosdelaborde@hotmail.com. La Secretaria.

3 días - N° 327694 - s/c - 11/08/2021 - BOE

ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE VILLA CARLOS PAZ

CONVOCASE A ASAMBLEA. Por medio de reunión de Comisión Directiva de fecha 2/8/2021 se resolvió de manera unánime convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13/09/2021 a las 17:00 horas que se realizará de manera virtual a distancia, conforme lo establece la resolución 25 "G" 2020 a través del siguiente link: <https://meet.google.com/qfj-awoq-vgg> para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 9/11/2020. 2- Consideración de Memoria, Balance General, cuadro de Recursos y Gastos, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio que cerró el 30/04/2021.

5 días - N° 327710 - s/c - 13/08/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL EQUINOTERAPIA LA MERCED

LA CARLOTA

Por acta de Comisión Directiva se convoca a los asociados a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 2021, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Benita Arias 27 de la ciudad de La Carlota, Prov. de Córdoba, para tratar siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes, para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Causas de no haber convocado a asamblea en los términos estatutarios. 3) Consideración y aprobación de memorias, estados contables e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 4) Elección de miembros de Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 5 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes), miembros de Comisión Revisora de Cuentas (2 miembros titulares y 1 miembro suplente) y miembros de Junta

Electoral (3 miembros titulares y 3 miembros suplentes), todos por finalización de mandatos y por el termino de 2 ejercicios.

3 días - N° 327822 - s/c - 12/08/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 20 de Agosto de 2021, a las 19:30 horas, a celebrarse de forma virtual mediante la plataforma de Google Meet accediendo al siguiente enlace meet.google.com/vcv-xqrn-czc, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memorias, Informes de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 21 y N° 22, cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y el 31 de Diciembre de 2020 respectivamente; y 3) Explicación de los motivos por los que se convoca fuera de término.

3 días - N° 327857 - s/c - 12/08/2021 - BOE

MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLÉTICO LIBERTAD

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Convocamos a los Sres. Asociados de la MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB A. LIBERTAD a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en Belgrano 254, Canals, Córdoba; para el día 10 de Septiembre de 2021 a las 16.00 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Ratificación de lo dispuesto en Asamblea General Ordinaria del 31.08.2017. MARCELO ARZU - MAXIMILIANO CARELLI - Presidente - Secretario. MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLÉTICO LIBERTAD.

5 días - N° 327236 - s/c - 12/08/2021 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB. ATLÉTICO Y BIBLIOTECA

PASCANAS

CONVOCATORIA. Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Mutual de Asociados del Club. Atlético y Biblioteca Pascanas, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de Septiembre del año 2.021,

a las 21,30 horas en el local de nuestra administración, situada en calle Rivadavia 323 de esta Localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- 2) Consideración de los motivos por haber convocado a la asamblea fuera de término.- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2.019.- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2.020.- 5) Consideración y autorización para la venta del siguiente inmueble rural: derechos y acciones equivalentes a 6/64 avas partes de un lote terreno que se designa como Lote 353-0985 cuenta N°3604-0199822-1 situado en zona rural Pascanas, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba.- 6) Consideración y autorización para la compra de un inmueble urbano cuyos datos catastrales son: Lote Dos de Seiscientos Treinta mts2, nomenclatura catastral L26 C01S01M040P006 cuenta N°3604-0201071-8, ubicado en la Localidad de Pascanas, Dpto. Unión, Pcia. De Córdoba.- 7) Consideración del monto de la cuota social y de ingreso.- 8) Elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos: Para Consejo Directivo, Tesorero, Segundo Vocal Titular y Primer Vocal Suplente. Para Junta Fiscalizadora, Primer Fiscalizador Titular y Tercer Fiscalizador Suplente. Todos por el término de tres años de acuerdo al art. 15 de nuestro Estatuto Social.-
3 días - N° 327766 - s/c - 12/08/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - La Sra. María Soledad JOSE, D.N.I. n° 26.671.993 (CUIT 27-6), domiciliada en calle Lima 834 6° "B" de la Ciudad de Córdoba, TRANSFIERE a la Sra. Silvia Blanca BARROTTO, DNI 16.972.726, (CUIT 27-6), domiciliada en calle Dinkeldein 807 de Río Cuarto; el fondo de comercio FARMACIA MOJICA, sita en calle Buenos Aires 1.297 de la Ciudad de Río Cuarto.- Oposiciones en Ayacucho 367, 8° "A" Ciudad de Córdoba: Dr. Oscar Pinzani (Te. 351 55 12338 - mail: opinzani@hotmail.com).-
5 días - N° 327206 - \$ 773,75 - 13/08/2021 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BUS-TOS, Pedro J. DNI: 21.755.377 y SIKORA, Jose L. DNI: 24.576.420 han cumplimentado con los

requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 05 de Agosto de 2021.

1 día - N° 327368 - \$ 198,74 - 10/08/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SERNA, Verónica C. DNI: 23.763.229 y SALDAÑO, Ezequiel A. DNI: 33.892.833 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 05 de Agosto de 2021.

1 día - N° 327375 - \$ 202,45 - 10/08/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MOYA, Sergio G. DNI: 22.795.873 y BONALDI, Franco E. DNI: 33.750.685 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 05 de Agosto de 2021.

1 día - N° 327378 - \$ 199,80 - 10/08/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CANNIZO, Jeremías DNI: 33.380.657 y LUQUE, Natalia DNI: 24.424.474 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 05 de Agosto de 2021.

1 día - N° 327383 - \$ 199,27 - 10/08/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GELLNER, Jorge M. DNI:20.052.210 y GARCIA, Ma. José DNI: 34.601.425 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 05 de Agosto de 2021.

1 día - N° 327386 - \$ 199,27 - 10/08/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

I.M.S. S.A.S.

Constitución de fecha 30/07/2021. Socios: 1) DIEGO FRANCISCO VIVAS, D.N.I. N°40772289, CUIT/CUIL N° 20407722893, nacido/a el día 19/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cleveland 5633, barrio Santa Isabel 2da Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: I.M.S. S.A.S.Sede: Calle Cleveland 5633, barrio Santa Isabel 2da Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Dieciocho Con Cuarenta Céntimos (518.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO FRANCISCO VIVAS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DIEGO FRANCISCO VIVAS, D.N.I. N°40772289 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE IGNACIO AMAYA, D.N.I. N°27671948 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la

representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO FRANCISCO VIVAS, D.N.I. N°40772289. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 327778 - s/c - 10/08/2021 - BOE

BRISTE S.A.S.

Constitución de fecha 02/08/2021. Socios: 1) MARCOS DANIEL BRIZUELA, D.N.I. N°31053430, CUIT/CUIL N° 20310534308, nacido/a el día 04/07/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Miguel Andres Camino 4385, barrio Poeta Lugones de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO STETTLER, D.N.I. N°31647419, CUIT/CUIL N° 20316474196, nacido/a el día 25/05/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Champaqui 2486, departamento PA, barrio Balcarce Mariano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BRISTE S.A.S. Sede: Calle Betania 2855, departamento 9, barrio Escobar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS DANIEL BRIZUELA, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) GUILLERMO STETTLER, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUILLERMO STETTLER, D.N.I. N°31647419 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS DANIEL BRIZUELA, D.N.I.

N°31053430 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO STETTLER, D.N.I. N°31647419. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 327783 - s/c - 10/08/2021 - BOE

BAKIANO AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 26/07/2021. Socios: 1) MAURO JESUS ROSSO, D.N.I. N°23799973, CUIT/CUIL N° 20237999739, nacido/a el día 11/04/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Pablo Guglieri 5, barrio Juan Pacheco, de la ciudad de La Para, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) DIEGO RAMON EBERHARDT, D.N.I. N°31837912, CUIT/CUIL N° 20318379123, nacido/a el día 03/09/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 910, barrio Centro, de la ciudad de La Para, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) JOSE ALBERTO EBERHARDT, D.N.I. N°25633355, CUIT/CUIL N° 20256333555, nacido/a el día 06/04/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Heras 689, de la ciudad de Balnearia, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: BAKIANO AGRO S.A.S. Sede: Calle Ruta 17 176, barrio Villa Guglieri, de la ciudad de La Para, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) - Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, frutihortícolas, avícola, ponedoras, granja avícola, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, recría, engorde, engorde a corral (feedlot), venta de hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de ce-

reales, incorporación y recuperación de tierras áridas. También podrá actuar como corredor, comisionista, consignatario, mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. La sociedad podrá celebrar contratos a canje de cereal a cosecha con y sin acopio, contratos de forward a futuro, contratos de seguros agrícolas, pudiendo operar al efecto en el mercado de cereales y afines; mercado de capitales a través de los agentes autorizados para tales fines. 2)- Comercialización, Distribución, Acopio, Industrialización, Administración, compra, venta, consignación y Explotación Agropecuaria en todas sus formas, incluidas las semillas, cereales, granos, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, funguicidas y todo tipo de producto que se relacione con esta actividad. 3)- Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con el objeto social. 3)- Servicios conexos a la actividad agrícola-ganadera, como siembra, cosecha, fumigación, arada, ensilado y movimientos de suelo en general, entre otros. 4)- Transporte nacional o internacional de carga en general, ya sea por vía terrestre aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5)- Representación de marcas comerciales. 6)- Locación de maquinaria y equipos. 7)- Elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos, electrónicos y todo tipo de tecnología referente a la agricultura y ganadería. 8)- Importación y exportación de bienes y servicios. 9)- Comercio al por mayor y/o al por menor de materiales y artículos de ferretería, bulonería, electricidad, derivados del caucho, neumáticos, materiales de construcción en general, pinturas, electrodomésticos, insumos y productos veterinarios, repuestos e insumos que complementan la actividad industrial y agropecuaria. 10) Producción de fertilizantes, plaguicidas, todo tipo de semillas y todo lo inherente a dicha actividad. 11)- Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 12)- Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes

inmuebles urbanos y rurales. 13)- Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, con excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 14) Producción de fertilizantes, plaguicidas, todo tipo de semillas y todo lo inherente a dicha actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO JESUS ROSSO, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) DIEGO RAMON EBERHARDT, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) JOSE ALBERTO EBERHARDT, suscribe la cantidad de 34 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) JOSE ALBERTO EBERHARDT, D.N.I. N°25633355 2) MAURO JESUS ROSSO, D.N.I. N°23799973 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO RAMON EBERHARDT, D.N.I. N°31837912 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ALBERTO EBERHARDT, D.N.I. N°25633355. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 327787 - s/c - 10/08/2021 - BOE

JAMQUES S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2021. Socios: 1) JUAN MANUEL PEDROTTI, D.N.I. N°27701680, CUIT/CUIL N° 20277016800, nacido/a el día 14/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolivia 362, barrio El Bosque, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) JUAN PABLO GERCHUNOFF, D.N.I. N°21628344, CUIT/CUIL N° 23216283449, nacido/a el día 17/06/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Negro 1772, barrio Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: JAMQUES S.A.S. Sede: Avenida Ruta 5 Km. 18, manzana

1, lote 91, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta Y Dos (52.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL PEDROTTI, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) JUAN PABLO GERCHUNOFF, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL PEDROTTI, D.N.I. N°27701680 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO GERCHUNOFF, D.N.I. N°21628344 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL PEDROTTI, D.N.I. N°27701680. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 327789 - s/c - 10/08/2021 - BOE

POSAGRO S.A.S.

Constitución de fecha 26/07/2021. Socios: 1) CESAR HERALDO POSINCOVICH, D.N.I. N°33602736, CUIT/CUIL N° 20336027366, nacido/a el día 02/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Int. Malen 525, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) TADEO ISMAEL POSINCOVICH, D.N.I. N°32389690, CUIT/CUIL N° 23323896909, nacido/a el día 01/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Int. Malen 525, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina

Denominación: POSAGRO S.A.S. Sede: Calle Int. Malen 525, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y

el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 200 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta Y Nueve Con Veinte Céntimos (259.20) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR HERALDO POSINCOVICH, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) TADEO ISMAEL POSINCOVICH, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TADEO ISMAEL POSINCOVICH, D.N.I. N°32389690 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CESAR HERALDO POSINCOVICH, D.N.I. N°33602736 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TADEO ISMAEL POSINCOVICH, D.N.I. N°32389690. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 327880 - s/c - 10/08/2021 - BOE

IVIRA SHOP S.A.S.

Constitución de fecha 29/07/2021. Socios: 1) SANTIAGO JOSE ANDREANI WITTOUCK, D.N.I. N°34968309, CUIT/CUIL N° 20349683092, nacido/a el día 26/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle San Luis 2320, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: IVIRA SHOP S.A.S. Sede: Calle San Luis 2320, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Seis Mil Doscientos (56200) representado por 562

acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO JOSE ANDREANI WITTOUCK, suscribe la cantidad de 562 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO JOSE ANDREANI WITTOUCK, D.N.I. N°34968309 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA AGUSTINA SIMES, D.N.I. N°35882308 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO JOSE ANDREANI WITTOUCK, D.N.I. N°34968309. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 327883 - s/c - 10/08/2021 - BOE

KEYPOINT S.A.S.

Constitución de fecha 03/08/2021. Socios: 1) GERARDO GASTON SCHEURER, D.N.I. N°30687614, CUIT/CUIL N° 20306876148, nacido/a el día 17/04/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Domenico Facchin Sur 330, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: KEYPOINT S.A.S. Sede: Calle Domenico Facchin Sur 330, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente.

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Y Seis Mil (86000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ochenta Y Seis (86.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO GASTON SCHEURER, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad

estará a cargo del Sr.1) GERARDO GASTON SCHEURER, D.N.I. N°30687614 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROSARIO ESTER ARZUBI, D.N.I. N°37437111 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO GASTON SCHEURER, D.N.I. N°30687614. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 327887 - s/c - 10/08/2021 - BOE

PUNI YA S.A.S.

Constitución de fecha 03/08/2021. Socios: 1) MATIAS EZEQUIEL MILLICAY, D.N.I. N°33020770, CUIT/CUIL N° 20330207702, nacido/a el día 05/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida Buenos Aires 724, barrio Huerta Grande Parque, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DEBORA VANESA LUDUEÑA FERRERA, D.N.I. N°28430711, CUIT/CUIL N° 27284307114, nacido/a el día 24/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Casavega Leopoldo 3019, barrio Villa Adela, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PUNI YA S.A.S. Sede: Avenida Eden 1139, torre/local 2, barrio Villa Eden, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Seis Mil Ciento Sesenta (56160) representado por 56160 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS EZEQUIEL MILLICAY,

suscribe la cantidad de 33696 acciones. 2) DEBORA VANESA LUDUEÑA FERREYRA, suscribe la cantidad de 22464 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS EZEQUIEL MILLICAY, D.N.I. N°33020770 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DEBORA VANESA LUDUEÑA FERREYRA, D.N.I. N°28430711 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS EZEQUIEL MILLICAY, D.N.I. N°33020770. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 327891 - s/c - 10/08/2021 - BOE

MAJOR IMPLEMENTOS S.A.S.

Constitución de fecha 26/07/2021. Socios: 1) CARINA SOLEDAD MERCEDES, D.N.I. N°27757294, CUIT/CUIL N° 27277572945, nacido/a el día 20/11/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Colon 132, de la ciudad de Cintra, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAJOR IMPLEMENTOS S.A.S. Sede: Avenida Colon 132, de la ciudad de Cintra, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 200 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta Y Nueve Con Veinte Céntimos (259.20) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARINA SOLEDAD MERCEDES, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARINA SOLEDAD MERCEDES, D.N.I. N°27757294 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus

funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN JOSE BUFFA, D.N.I. N°30054772 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARINA SOLEDAD MERCEDES, D.N.I. N°27757294. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 327894 - s/c - 10/08/2021 - BOE

TOKENBIT S.A.S.

Constitución de fecha 24/07/2021. Socios: 1) JAVIER IRAOLA, D.N.I. N°17083778, CUIT/CUIL N° 23170837789, nacido/a el día 24/03/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Coronel Escalada 1200, manzana SD, lote 159, barrio Laguna Del Sol, de la ciudad de Troncos Del Talar, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 2) LUIS GUILLERMO VILLAGRA, D.N.I. N°24873515, CUIT/CUIL N° 20248735156, nacido/a el día 20/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Avenida Santa Fe 1624, piso 3, barrio Recoleta, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: TOKENBIT S.A.S. Sede: Calle Corro Canonigo Miguel Calixto Del 312, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INVERSORA: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio de la República Argentina y/o del exterior: constituir sociedades o adquirir y mantener participaciones sea en partes de interés, cuotas o acciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, controlando o no dichas sociedades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representa-

do por 100 acciones de valor nominal Quinientos Veinte (520.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER IRAOLA, suscribe la cantidad de 49 acciones. 2) LUIS GUILLERMO VILLAGRA, suscribe la cantidad de 51 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS GUILLERMO VILLAGRA, D.N.I. N°24873515 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER IRAOLA, D.N.I. N°17083778 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS GUILLERMO VILLAGRA, D.N.I. N°24873515. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 327895 - s/c - 10/08/2021 - BOE

DINAMICA INVERSORA S.A.S.

Constitución de fecha 02/08/2021. Socios: 1) EDUARDO MARIA MARTINOTTI, D.N.I. N°8578161, CUIT/CUIL N° 20085781619, nacido/a el día 08/07/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 8 De Octubre 71, barrio Miraflores, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUSTAVO ADOLFO MARTINOTTI, D.N.I. N°24617826, CUIT/CUIL N° 20246178268, nacido/a el día 12/01/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padre Hugo Salvato 1196 741, barrio San Antonio, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DINAMICA INVERSORA S.A.S. Sede: Calle 8 De Octubre 71, barrio Miraflores, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente; B) Realizar aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, realizando este financiamiento con préstamos hipotecarios, o créditos en general,

con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros; C) Podrá participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias, de colaboración, consorcios y en general de compra, venta y negociación de títulos y acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; D) Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio; E) Podrá realizar todo el financiamiento mencionado anteriormente para el cobro y/o ejecución de deudas propias y/o de terceros; F) Podrá realizar compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO MARIA MARTINOTTI, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) GUSTAVO ADOLFO MARTINOTTI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO MARIA MARTINOTTI, D.N.I. N°8578161 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ADOLFO MARTINOTTI, D.N.I. N°24617826 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO MARIA MARTINOTTI, D.N.I. N°8578161. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 327914 - s/c - 10/08/2021 - BOE

FUKKA S.A.S.

Constitución de fecha 26/07/2021. Socios: 1) CARLOS JAVIER PELAYES, D.N.I. N°26936241, CUIT/CUIL N° 20269362414, nacido/a el día 12/10/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pueyrre-

don Gral Juan Martín De 312, de la ciudad de Mendoza, Departamento Capital, de la Provincia de Mendoza, República Argentina 2) JULIANA MARTINA FRUSTAGLIA, D.N.I. N°28774361, CUIT/CUIL N° 27287743616, nacido/a el día 13/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre 2, manzana 55, lote 2, barrio Dalvian, de la ciudad de Mendoza, Departamento Capital, de la Provincia de Mendoza, República Argentina Denominación: FUKKA S.A.S. Sede: Calle Sobremonte 80, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explota-

ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS JAVIER PELAYES, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) JULIANA MARTINA FRUSTAGLIA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) CARLOS JAVIER PELAYES, D.N.I. N°26936241 2) JULIANA MARTINA FRUSTAGLIA, D.N.I. N°28774361 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE MIGUEL FRUSTAGLIA, D.N.I. N°10655251 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIANA MARTINA FRUSTAGLIA, D.N.I. N°28774361. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 327932 - s/c - 10/08/2021 - BOE

CC FLIA S.A.S.

Constitución de fecha 11/06/2021. Socios: 1) CRISTIAN JOSE AROLFO, D.N.I. N°31217075, CUIT/CUIL N° 20312170753, nacido/a el día

13/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sobremonte 597, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LOURDES PAMELA AROLFO, D.N.I. N°35471323, CUIT/CUIL N° 27354713239, nacido/a el día 10/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Sobremonte 597, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CARLA SELENE AROLFO, D.N.I. N°32124923, CUIT/CUIL N° 27321249235, nacido/a el día 01/02/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Sobremonte 597, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CC FLIA S.A.S. Sede: Calle Corrientes 741, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS GASTRONÓMICOS: Explotación comercial del negocio de pizzerías, heladerías, cafeterías, creperías, panaderías, bares, parrillas, chocolaterías, pastelerías, confiterías; restaurantes; casa de lunch; servicios de té e instalaciones o concesiones gastronómicas afines. B) SERVICIOS DE CATERING y LOGISTICA GASTRONÓMICA, como así también servicios de lunch para fiestas, eventos empresariales de todo tipo, congresos y demás acontecimientos que requieran cualquier tipo de servicio brindado con un fin organizacional y de desarrollo. C) ALIMENTACIÓN y BEBIDAS: Elaboración, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, distribución, comercialización, compra, venta, promoción, representación y concesiones, por mayor y menor, de sustancias y/o productos alimenticios o sus componentes, perecederos o no, elaboradas o semielaboradas, listas para consumo en todas sus formas, en salón o a domicilio. Despacho de bebidas con y sin alcohol, productos lácteos, gaseosas, vinos, cervezas y afines. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados, relacionados directamente con la industria alimenticia.- C) PANADERIA y REPOSTERIA: Fabricación, elaboración, comercialización, distribución, fraccionamiento, representación de todo tipo de productos de panificación

por horneado, a la piedra o a la parrilla: pizzas, empanadas, tortas, masas, facturas, sándwiches, pasteles, pastas frescas o secas, y todo tipo de especialidades de confitería, crepería, pizzería, empanadería, tartas, panadería o pastelería. Para ello podrá realizar las siguientes actividades complementarias: a) INDUSTRIALES: mediante la producción, acopio de materias primas, su proceso de fabricación de productos alimenticios, derivados y subproductos, en especial productos lácteos, dietéticos, comidas preparadas. b) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, representación, comisión, mandato y/o franquicias de insumos y productos alimenticios, lácteos, dietéticos y comidas preparadas, ya sean terminados o en proceso, subproductos alimenticios, terminados y en proceso, afines y derivados, e insumos, equipamientos y materiales de la industria alimenticia, gastronómica. c) TRANSPORTE DE CARGA: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para desarrollo de su objeto. d) FINANCIERAS: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. e) INMOBILIARIA: Compra, venta, explotación, locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos. Compra venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres, leasing y administración de bienes urbanos y rurales; realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias. f) MANDATOS y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión, administración de bienes y empresas, radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. g) FIDUCIARIAS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.- La totalidad de los servicios descriptos

precedentemente, serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Cinco Mil (55000) representado por 550 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN JOSE AROLFO, suscribe la cantidad de 220 acciones. 2) LOURDES PAMELA AROLFO, suscribe la cantidad de 165 acciones. 3) CARLA SELENE AROLFO, suscribe la cantidad de 165 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLA SELENE AROLFO, D.N.I. N°32124923 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LOURDES PAMELA AROLFO, D.N.I. N°35471323 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLA SELENE AROLFO, D.N.I. N°32124923. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 327944 - s/c - 10/08/2021 - BOE

HUTE23 S.A.S.

Constitución de fecha 03/08/2021. Socios: 1) CONRADO TEJERINA, D.N.I. N°29598339, CUIT/CUIL N° 20295983397, nacido/a el día 09/09/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Valparaiso 4301, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO NICOLAS HÜNICKEN VALOTTO, D.N.I. N°35528505, CUIT/CUIL N° 20355285058, nacido/a el día 09/10/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Lopez Manuel 2165, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HUTE23 S.A.S. Sede: Avenida General Paz 144, de la ciudad de Almaguer, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la

fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Dieciocho Con Cuarenta Céntimos (518.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CONRADO TEJERINA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GUILLERMO NICOLAS HÜNICKEN VALOTTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CONRADO TEJERINA, D.N.I. N°29598339 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO NICOLAS HÜNICKEN VALOTTO, D.N.I. N°35528505 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CONRADO TEJERINA, D.N.I. N°29598339. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 327945 - s/c - 10/08/2021 - BOE

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

VILLA DOLORES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/08/2021, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Sarmiento N° 162, Villa Dolores - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Elección de Autoridades.

5 días - N° 326930 - \$ 1267,50 - 11/08/2021 - BOE

IN MOVING S.A.

Constitución de fecha 28/07/2021. Socios: 1) MATÍAS CAULA, D.N.I. N°36131625, CUIT/CUIL N° 20361316259, nacido/a el día 13/10/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Carlos Pelligrini

72, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIA CAULA, D.N.I. N°40681646, CUIT/CUIL N° 27406816465, nacido/a el día 24/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle San Luis 876, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DANIEL PABLO CAULA, D.N.I. N°20078460, CUIT/CUIL N° 20200784600, nacido/a el día 21/01/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Progreso 371, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IN MOOVING S.A. Sede: Calle Corrientes 1387, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Mediante la industrialización, comercialización fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, ensamblaje, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de bicicletas, de indumentaria y accesorios para ciclismo; b) DE SERVICIOS: Mediante la reparación y servicio mecánico de todo tipo de bicicletas; c) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la importación y exportación de todo tipo de mercaderías relacionadas con bicicletas, sus repuestos y/o accesorios.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATÍAS CAULA, suscribe la cantidad de 3334 acciones. 2) LUCIA CAULA, suscribe la cantidad de 3334 acciones. 3) DANIEL PABLO CAULA, suscribe la cantidad de 3332 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede de-

signar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MATÍAS CAULA, D.N.I. N°36131625 2) Director/a Suplente: DANIEL PABLO CAULA, D.N.I. N°20078460 3) Director/a Suplente: LUCIA CAULA, D.N.I. N°40681646. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 327947 - s/c - 10/08/2021 - BOE

AGROSERVICIOS FI S.A.S.

Constitución de fecha 29/07/2021. Socios: 1) EDUARDO ERNESTO FARIAS, D.N.I. N°21210245, CUIT/CUIL N° 20212102459, nacido/a el día 25/10/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Los Robles 310, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO CEFERINO IROS, D.N.I. N°25508205, CUIT/CUIL N° 20255082052, nacido/a el día 03/03/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 768, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGROSERVICIOS FI S.A.S. Sede: Calle Rosario De Santa Fe 768, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. B) COMERCIAL: Compra, venta, distribución, im-

portación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos y todo tipo de productos que se relacione con esta actividad. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados y semillas. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. C) SERVICIOS: Prestar servicios de siembra, cosecha, fumigación, pulverización, fertilización y todos aquellos que sean requeridos por los establecimientos rurales o ganaderos de todo tipo. D) CONSULTORÍA: Prestar servicios de asesoramiento, administración, gerenciamiento, peritaje, apoyo técnico, dirección técnica y profesional en establecimientos propios y/o de terceros, relativo a la actividad agrícola-ganadera. Las actividades de consultoría se realizarán a través de profesionales debidamente matriculados en el colegio correspondiente. E) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. F) INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. G) FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. H) MANDATARIA:

Podrá asumir la representación comercial y/o ser depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. Podrá actuar como fiduciaria, fiduciante o fideicomisaria de cualquier emprendimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO ERNESTO FARIAS, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) PABLO CEFERINO IROS, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO CEFERINO IROS, D.N.I. N°25508205 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDUARDO ERNESTO FARIAS, D.N.I. N°21210245 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO CEFERINO IROS, D.N.I. N°25508205. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 327956 - s/c - 10/08/2021 - BOE

CABAÑA SANTA INES S.A.S.

Constitución de fecha 23/06/2021. Socios: 1) PATRICIO RICARDO DURANTE, D.N.I. N°25289848, CUIT/CUIL N° 20252898485, nacido/a el día 08/09/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jose De Calasanz, manzana 60, lote 246, barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CABAÑA SANTA INES S.A.S. Sede: Pasaje Manuel Rivero 254, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 10 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIO RICARDO DURANTE, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PATRICIO RICARDO DURANTE, D.N.I. N°25289848 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VIRGINIA ANDRICH, D.N.I. N°24562007 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIO RICARDO DURANTE, D.N.I. N°25289848. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 327982 - s/c - 10/08/2021 - BOE

BAQUE HIJOS S.A.S.

Constitución de fecha 04/08/2021. Socios: 1) LUCAS EDUARDO BAQUE, D.N.I. N°31041445, CUIT/CUIL N° 20310414450, nacido/a el día 16/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Aromos 241, barrio Mi Valle, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO DANIEL BAQUE, D.N.I. N°16082785, CUIT/CUIL N° 20160827859, nacido/a el día 27/01/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Montaña Joaquin 827, barrio Ampliacion Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BAQUE HIJOS S.A.S. Sede: Calle Montaña Joaquin 827, barrio Ampliacion Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) SERVICIOS: De reparación integral, mantenimiento

y service de todo tipo de grúas, auto elevadores, apiladores y otras maquinarias afines del rubro b) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, consignación de toda clase de grúas, auto elevadores, apiladores, así como también de sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo la distribución, consignación y representación de los artículos y repuestos a que se refiere el rubro servicios y maquinarias afines del rubro; c) IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación de los rubros anteriormente mencionados; d) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas o hipotecas y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS EDUARDO BAQUE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SERGIO DANIEL BAQUE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS EDUARDO BAQUE, D.N.I. N°31041445 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO DANIEL BAQUE, D.N.I. N°16082785 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS EDUARDO BAQUE, D.N.I. N°31041445. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 327991 - s/c - 10/08/2021 - BOE

JUMARA DENT S.A.S.

Constitución de fecha 03/08/2021. Socios: 1) MARCELO MATIAS PALOTTO, D.N.I. N°28428187, CUIT/CUIL N° 20284281870, nacido/a el día 11/11/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bedoya Jose Maria 583, piso 2, de

partamento 202, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN PABLO BOSIO, D.N.I. N°29345936, CUIT/CUIL N° 20293459364, nacido/a el día 16/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ferroviarios 1320, barrio Crisol Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) RAUL SEBASTIAN GARAT, D.N.I. N°29477152, CUIT/CUIL N° 20294771523, nacido/a el día 18/06/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mzna 16 Lote 5 S/N, manzana 16, lote 5, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JUMARA DENT S.A.S. Sede: Calle Ferroviarios 1320, barrio Crisol Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) A- Insumos Odontológicos: comercialización de insumos, accesorios descartables, materiales de curación, instrumental quirúrgico, productos ortopédicos y todos aquellos bienes vinculados al área de la odontología. B- Compra, distribución, promoción, alquiler, comercialización, fabricación, producción, construcción y ensamble de productos, partes componentes y accesorios para equipamientos de la industria odontológica integral, anexos y conexos. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce

de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO MATIAS PALOTTO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) JUAN PABLO BOSIO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) RAUL SEBASTIAN GARAT, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN PABLO BOSIO, D.N.I. N°29345936 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAUL SEBASTIAN GARAT, D.N.I. N°29477152 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr.

JUAN PABLO BOSIO, D.N.I. N°29345936. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328018 - s/c - 10/08/2021 - BOE

SEPRIV S.A.S.

Constitución de fecha 05/08/2021. Socios: 1) JULIO ENRIQUE BARRERA, D.N.I. N°10773918, CUIT/CUIL N° 20107739182, nacido/a el día 04/10/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Avenida Santa Fe 675, piso PB, torre/local 2, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SEPRIV S.A.S. Sede: Pasaje Medrano Dr Pedro 2535, barrio Ate li, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y

exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente, el depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras, el transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo. Y de cualquier otro equipamiento de control, monitoreo, seguridad y defensa, incluyendo equipos y vehículos de protección, armamentos, municiones y materiales controlados y desempeñar tareas de investigación y desarrollo tecnológico en este ámbito y ejercer servicios, capacitación y asesoramientos integrales relativos a los mismos los que serán prestados de conformidad con las leyes que regulen la materia. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas así mismo de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación en cualesquiera otras socieda-

des o empresas de objeto idéntico o análogo. 16) Servicios de limpieza integral a empresas, consorcios e instituciones. limpieza de casas, locales, departamentos y finales de obra, limpieza integral en espacios amplios, Casas, departamentos, Consorcios, Oficinas, Galpones, Comercios, Industrias y limpiezas para bares establecimientos industriales, edificios, comercios, oficinas, bancos, clínicas, hospitales, paseos de compras, instalaciones deportivas, clubes, countries, restaurantes.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO ENRIQUE BARRERA, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO ENRIQUE BARRERA, D.N.I. N°10773918 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HECTOR RANULFO PONS, D.N.I. N°17948148 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO ENRIQUE BARRERA, D.N.I. N°10773918. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 328036 - s/c - 10/08/2021 - BOE

MAGREM S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2021. Socios: 1) ROMINA EDITH MARTINEZ, D.N.I. N°28854347, CUIT/CUIL N° 27288543475, nacido/a el día 18/07/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberdi 380, de la ciudad de Elena, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MATEO PICCOTTO MARTINEZ, D.N.I. N°43884051, CUIT/CUIL N° 20438840517, nacido/a el día 27/12/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberdi 380, barrio Centro, de la ciudad de Elena, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MAGREM S.A.S. Sede: Calle Alberdi 380, barrio Centro, de la ciudad de Elena, Departamento Río Cuarto, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA EDITH MARTINEZ, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) MATEO PICCOTTO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROMINA EDITH MARTINEZ, D.N.I. N°28854347 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATEO PICCOTTO MARTINEZ, D.N.I. N°43884051 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA EDITH MARTINEZ, D.N.I. N°28854347. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 328041 - s/c - 10/08/2021 - BOE

ALTRAN S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES AUMENTO CAPITAL REFORMA ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/03/2021 se designaron los nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: SALVADOR MOSSO, D.N.I.: 26.728.096; DIRECTOR SUPLENTE: JOAQUIN ALFONSO MOSSO, D.N.I.: 30.771.070. Todos por el término de 2 ejercicios. También se aprobó el aumento de capital y reforma de estatuto. Como consecuencia de esta asamblea ordinaria -extraordinaria, se produce un aumento y modificación del capital social en ALTRAN S.A., a \$ 1.500.000,- representado por 150.000 acciones clase A con derecho a cinco

(5) votos cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Pesos diez (\$10) valor nominal cada una. El estatuto social de ALTRAN S.A. es modificado en sus Art. 5° de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00) representado por CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por acción, de Pesos DIEZ (\$ 10.-) valor nominal cada una de ellas. La Asamblea Ordinaria de Accionistas, podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modif., y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá sin requerirse nueva conformidad administrativa". Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 326993 - \$ 829,44 - 10/08/2021 - BOE

HDS TECHNOLOGY S.R.L.

ACTA DE ASAMBLEA N° 2 (DOS)

En la ciudad de Córdoba a los 3 días del mes de febrero del año dos mil veinte, se reúnen en el domicilio social de la firma HDS TECHNOLOGY S.R.L., sus socios Javier Hernán MOIX HERGENZTER y Jorge Gerardo PICCO, a los fines de tratar el siguiente punto: Tomando la palabra el socio Javier Hernán MOIX HERGENZTER dice lo siguiente, PRIMERO: Que el capital social de la firma es de Pesos Sesenta Mil (\$60.000), representado por Seiscientos Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$100), cada una, valor nominal y que en partes iguales son los únicos titulares del 100% de las cuotas conforme Artículo Cuatro del contrato social, por lo que resuelven que el Sr. Javier Hernán MOIX HERGENZTER cede CUARENTA (40) cuotas sociales y el Sr. Jorge Gerardo PICCO cede TREINTA (30) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, al Sr. Roberto Alejandro CASTELLI, D.N.I. 26.673.512, argentino, con domicilio real en calle Virgen de Lourdes 4690, de la ciudad de Córdoba, para que se incorpore como socio gerente de la firma con las facultades conferidas en el Artículo Quinto del contrato social, aquel a su vez acepta la cesión efectuada a su favor y se incorpora como socio gerente de la firma. SEGUNDO: El precio acordado por las partes es de

Pesos Siete Mil (\$7.000) y ambos cedentes declaran en este acto haber recibido con anterioridad por parte del Cesionario el total de la suma acordada. TERCERO: Como consecuencia de la cesión efectuada, el Capital. Social queda integrado de la siguiente forma: el Sr. Jorge Gerardo PICCO, Doscientas Setenta (270) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una, el Sr. Javier Hernán MOIX HERGENZTER Doscientas Sesenta (260) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una y el Sr. Roberto Alejandro CASTELLI Setenta (70) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una, así mismo tanto los cedentes, como el cesionario manifiestan que no existe impedimento de ninguna especie a los fines de esta cesión y no queda obligación alguna pendiente. Por lo que resta dar trámite de ley a los fines de la modificación del Contrato Social de lo acordado en este acto.- CUARTO: Por unanimidad los presentes resuelven que quedan subsistentes todas las demás cláusulas contractuales anteriores que no se opongan al presente. En definitiva, se resuelve: modificar el artículo cuatro, del contrato social en los términos expuestos supra. Los socios manifiestan que se inicien los trámites ante el Juzgado de 1A inst. C.C. de 7A Nom. Con-Soc 4 a los fines de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. No habiendo otro asunto que tratar firman la presente los socios y se agrega al contrato social existente.

1 día - N° 327043 - \$ 1328,70 - 10/08/2021 - BOE

ACTA DE ASAMBLEA N° 3 (TRES)

HDS TECHNOLOGY S.R.L.

En la ciudad de Córdoba a los 18 días del mes de febrero del año dos mil 2020, se reúnen en el domicilio social de la firma HDS TECHNOLOGY S.R.L., sus socios Javier Hernán MOIX HERGENZTER, Jorge Gerardo PICCO y Roberto Alejandro CASTELLI, a los fines de tratar el siguiente punto: Tomando la palabra el socio Javier Hernán MOIX HERGENZTER dice lo siguiente: Manifiesta que es conveniente ampliar el objeto social a continuación del punto 22) "Las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objetivo, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras." quedando la cláusula respectiva redactada de la siguiente forma en su parte pertinente: OBJETO SOCIAL - ARTÍCULO TERCERO: "... 122) Las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objetivo, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras." 23) Podrá celebrar contratos de mutuo para lograr la conservación del patrimonio social y el

privilegio en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en desarrollo del objeto social y del giro comercial de la empresa. 24) Podrá celebrar contratos de alquiler de máquinas, herramientas y vehículos sedan o utilitarios necesarios para el cumplimiento de obligaciones asumidas para el cumplimiento del objeto social y giro comercial de la empresa. 25) Podrá celebrar contratos de alquiler de bienes muebles registrables y no registrables, inmuebles, rurales y/o urbanos para lograr la conservación del patrimonio social y el privilegio en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en desarrollo del objeto social y del giro comercial de la empresa. 26) Podrá por cuenta propia o asociada a terceros prestar servicios de asesoramiento, estudio y desarrollo de proyectos de ingeniería. 27) Podrá realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o en representación de terceros construcción, reforma y reparación de redes, distribución de electricidad, gas, agua y telecomunicaciones: Tendido de redes de comunicaciones, incluyendo zanjeo, tendido de cables de cobre y fibras ópticas, instalación de antenas y equipo de telecomunicaciones, fusión y medición de fibras ópticas, instalación y recambio de postes de telefonía, energía y redes de datos en general, trabajos en líneas de energía de media y baja tensión y cualquier tarea relacionada a telecomunicaciones como así también la instalación de equipos electrónicos o mecánicos de mediciones de energía, gas y agua, o cualquier equipo que permita la medición y comunicación de información en general y de otros servicios públicos; la construcción de obras, fundación y perforación en obras públicas o privadas de índole nacional o internacional, ya sea del sector privado o público en sus tres ámbitos nacional, provincial o municipal. 28) Podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, a intervenir y participar en la intermediación de contratos eventuales de trabajo, realización de eventos, promociones y campañas publicitarias para poner a disposición de empresas, entidades y/o particulares la búsqueda, preselección y evaluación de personal administrativo, industrial, técnico o artístico, dictando cursos y seminarios de capacitación en la materia, y asesorar a las empresas, entidades y a sus departamentos de RRHH y a los particulares que eventualmente lo requieran. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente, con el objeto social o tenga por finalidad la realización y/o logro del objeto social descripto precedentemente, con las limitaciones

impuestas por las leyes y el presente instrumento. Concedida la palabra al socio Jorge Gerardo PICCO este dice: Que no tiene nada que objetar respecto a la modificación del artículo primero y el cambio de domicilio como así tampoco a la ampliación del artículo tercero del objeto social. En definitiva, se resuelve: modificar el artículo tercero ampliación del objeto social en los términos expuestos supra. Los socios manifiestan que se inicien los trámites ante el Juzgado de 1A inst. C.C. de 7A Nom. Con-Soc 4 a los fines de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. No habiendo otro asunto que tratar firman la presente los socios y se agrega al contrato social existente.

1 día - N° 327046 - \$ 2298,60 - 10/08/2021 - BOE

HDS TECHNOLOGY S.R.L.

ACTA DE ASAMBLEA N° 4 (CUATRO)

En la ciudad de Córdoba a los 1 días del mes de octubre del año dos mil 2020, se reúnen en el domicilio social de la firma HDS TECHNOLOGY S.R.L., sus socios Roberto Alejandro CASTELLI, Jorge Gerardo PICCO y Javier Hernán MOIX HERGENZTER, a los fines de tratar el siguiente punto: Tomando la palabra el socio Roberto Alejandro CASTELLI dice lo siguiente: Que a los fines de cumplimentar con el decreto de fecha 28 de agosto de 2020 dictado en los autos "HDS TECHNOLOGY SRL s/ Insc.Reg. Pub.Comer.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)" (Expte. N° 9357813), en relación a los datos del cesionario del acta N° 2, conforme al art. 11 inc., 1 de LGS, dice: Roberto Alejandro CASTELLI, de 42 años de edad, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión Técnico mecánico, gestor de proyectos, con domicilio en calle Virgen de Lourdes 4690 Córdoba y número de documento de identidad 26.673.512, CUIT N° 20-26673512-0. Concedida la palabra al socio Jorge Gerardo PICCO este dice: Que siguiendo con lo decretado en los autos de referencia, ratifica que por acta N° 2 y N° 3, no se modifica el domicilio social y que por la presente se rectifica el acta N° 3 en la parte pertinente "...Que no tiene nada que objetar respecto a la modificación del artículo primero y el cambio de domicilio como así tampoco a la ampliación del artículo tercero del objeto social..." Quedando en consecuencia redactado de la siguiente manera: "Que no tiene nada que objetar respecto a la ampliación del artículo tercero del objeto social..." En definitiva, habiendo cumplimentado con lo decretado por V.S., en los autos de referencia, los socios manifiestan que se inicien los trámites ante el

Juzgado de 1A inst. C.C. de 7A Nom. Con-Soc 4 a los fines de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. No habiendo otro asunto que tratar firman la presente los socios y se agrega al contrato social existente.

1 día - N° 327048 - \$ 966,18 - 10/08/2021 - BOE

CAPITAN GENERAL BERNARDO O HIGGINS

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Mediante instrumento privado de fecha 17/04/2021 los Sres. Osvaldo Agustín BOIERO, D.N.I. 31.795.514 y, Víctor Carlos BOIERO, D.N.I. 6.557.586, socios de DON OSVALDO S.R.L., C.U.I.T. 30-71074975-9, inscrita en R.P. en Matricula 12333-B; cedieron a título oneroso a la Sra. Mariana MONLLOR FERRERO, D.N.I. 32.447.641, nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión médica veterinaria, nacida el 08 de diciembre de 1986, de 34 años de edad, domiciliada en Calle Pública 10, lote 8, manzana 1 (Aero Village), de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, la cantidad de cincuenta (50) cuotas partes que les correspondían en la razón social "DON OSVALDO S.R.L.", por el valor nominal de AR\$100 c/u totalmente suscriptas e integradas, las cuales representan el 25% del capital social. Mediante Acta de Reunión de Socios N° 23 de fecha 16/04/2021, los socios Osvaldo Agustín BOIERO, D.N.I. 31.795.514 y Víctor Carlos BOIERO, D.N.I. 6.557.586, otorgaron su conformidad para la cesión de las cuotas sociales a favor de Mariana MONLLOR FERRERO, D.N.I. 32.447.641. Siendo que la sociedad cuenta con un capital social de doscientas (200) cuotas sociales, las mismas quedan distribuidas de la siguiente manera: a) Ciento cincuenta (150) cuotas sociales le corresponden al Sr. Osvaldo Agustín BOIERO; y, b) Cincuenta (50) cuotas sociales le corresponden a la Sra. Mariana MONLLOR FERRERO.

1 día - N° 327197 - \$ 648,71 - 10/08/2021 - BOE

BLUEBOX S.A.S.

RIO CEBALLOS

Acta constitutiva de fecha 13.08.20. Acta de subsanación de fecha 12.07.21 conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. SOCIOS: Federico Miguel Villar, D.N.I. N° 25.801.470, CUIT/CUIL N° 20-25801470-8, nacido el día 30 de Marzo de 1977, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Belgrano 1273 de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Pro-

vincia de Córdoba; Matías Nicolás D'inca, D.N.I. N° 29.030.096, CUIT/CUIL N° 20-29030096-8, nacido el día 21 de septiembre de 1981, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Belgrano 1212 de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: BLUEBOX S.A.S. SEDE: calle Belgrano 1273, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años, desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización de aparatos de telefonía celular y sus accesorios; b) Prestación de servicios de marketing, telemarketing, mercadotecnia, atención y ejecución integral de pedidos c) Explotación de agencias de viajes, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad análoga o conexas con las antes indicadas, siempre y cuando sean de lícito comercio y necesaria para la consecución del giro social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil con 00/100 (\$400.000,00), representado por Un Mil (1000) acciones, de pesos Cuatrocientos 00/100 (\$400,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. SUSCRIPCIÓN: i) El Sr. Federico Miguel Villar, suscribe la cantidad de setecientos (700) acciones, por un total de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000); ii) El Sr. Matías Nicolás D'inca, suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones, por un total de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000). El capital suscripto se integra en su totalidad en el presente acto, mediante el aporte en bienes muebles.

Los otorgantes declaran que los bienes muebles aportados a la sociedad son los que se describen en detalle adjunto (INVENTARIO DE BIENES APORTADOS PARA LA COSTITUCION DE "BLUEBOX S.A.S." REALIZADO AL 11 DE AGOSTO DE 2020); y que el criterio adoptado para la valorización es de acuerdo a su valor de mercado, al momento del presente. ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo del Sr. FEDERICO MIGUEL VILLAR que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sr. MATÍAS NICOLÁS D'INCA en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. REPRESENTACIÓN: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FEDERICO MIGUEL VILLAR, en caso de ausencia o impedimento estará a cargo de la Sr. MATÍAS NICOLÁS D'INCA quien actúa en su calidad de administrador suplente. Ambos durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art. 55 Ley 19.550. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12.

1 día - N° 327214 - \$ 2298,60 - 10/08/2021 - BOE

PEREZ, TORRES, DE LA CRUZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VILLA CARLOS PAZ

SUBSANACIÓN

Acta de subsanación, de fecha veintidós (22) días del mes de Julio de 2.021, conforme a lo establecido en el art. 25 de LGS. Socios: 1) Pérez Edgardo Nazareno, DNI N° 14187211, CUIT/CUIL N° 20-14187211-8, nacido el día 17 de julio de 1960, estado civil Soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante y panadero, con domicilio real en Resistencia 220, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Torres Ángel Alberto, DNI N° 22079499, CUIT/CUIL N° 20-22079499-8, nacido el día 17 de septiembre de 1971, estado civil Casado, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante y panadero, con domicilio real en 8 de diciembre y Madre Selva, de la localidad de Paraje Las Jarrillas -San Antonio de Arredondo, Departamento

Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 3) De La Cruz Oliva Ernesto Matías, DNI N° 29568156, CUIT/CUIL N° 20-29568156-0, nacido el día 25 de mayo de 1982, estado civil Soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante y panadero, con domicilio real en Av. 9 de Julio 309, de la ciudad de Villa Icho Cruz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "PEREZ, TORRES, DE LA CRUZ SOCIEDAD POT ACCIONES SIMPLIFICADA". Sede: Av. San Martín 1069, Barrio José Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a la logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 7) Elaboración de productos de panadería, elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos; Ventas al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas; ventas al por menor de pan y productos de panadería. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Comercialización

y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de chárteres y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos un millón doscientos catorce mil seiscientos veintitrés con 37/100 (\$ 1.214.623,37), representado por doce mil (12000) acciones, de pesos ciento uno con 2186/100 (\$ 101,2186) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Pérez Edgardo Nazareno, DNI N° 14187211, CUIT/CUIL N° 20-14187211-8, suscribe la cantidad de cuatro mil (4000) acciones. 2) Torres Ángel Alberto, DNI N° 22079499, CUIT/CUIL N° 20-22079499-8, suscribe la cantidad de cuatro mil (4000) acciones. 3) De La Cruz Oliva Ernesto Matías, DNI N° 29568156, CUIT/CUIL N° 20-29568156-0, suscribe la cantidad de cuatro mil (4000) acciones. Administración: La administración estará a cargo de los Sres. PEREZ EDGARDO NAZARENO, DNI N°: 14187211, TORRES ANGEL ALBERTO DNI N°: 22079499 y DE LA CRUZ OLIVA ERNESTO MATIAS DNI N°: 29568156, que revestirán el carácter de administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el cas tienen todas las facultades

para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a las Sras. GRIGIONI MARIELA ANDREA DNI N°: 23110197 y QUIROGA YANINA ANALIA DNI N°: 38020916, en el carácter de administradores suplentes con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Designación de Autoridades: 1) Representante Legal: PEREZ EDGARDO NAZARENO, DNI N° 14187211; 2) Administradores: PEREZ EDGARDO NAZARENO DNI N°: 14187211, TORRES ANGEL ALBERTO DNI N°: 22079499 y DE LA CRUZ OLIVA ERNESTO MATIAS, D.N.I. N° 29568156; Administradores Suplentes: GRIGIONI MARIELA ANDREA DNI N°: 23110197 y QUIROGA YANINA ANALIA DNI N°: 38020916 Representación Legal y uso de Firma: La representación y uso de la firma social estará a cargo del SR. PEREZ EDGARDO NAZARENO DNI N°: 14187211, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 327264 - \$ 3960,68 - 10/08/2021 - BOE

ALIA TE HOLDING SAS

Mediante Reunión de Socios Unánime de fecha 14.06.2021, ratificada por Reunión de Socios unánime de fecha 30.07.2021 se resolvió: (i) Aceptar la gestión y renuncia de Dionisio Centeno DNI N° 35.578.490; (ii) Reestructurar el Órgano de Administración y del órgano de Representación proponiendo al efecto que cada uno de estos órganos se integre por un (1) miembro titular y en el caso del órgano de administración también por un (1) Administrador Suplente, quedando conformados del siguiente modo: Administrador Titular: Fernando Enrique Moyano, DNI N° 3.047.023, Administrador Suplente: Juan Pablo Meyer, DNI N° 33.599.479; y Representante Legal: Fernando Enrique Moyano, DNI N° 3.047.023.

1 día - N° 327273 - \$ 269,76 - 10/08/2021 - BOE

SETUP SOLUCIONES IT S S.R.L.

GENERAL DEHEZA

Mediante Instrumento Privado de fecha 28/07/2021 se ha constituido la siguiente so-

ciudad: Socios: FELIPE OSVALDO LEDESMA, D.N.I. N° 23.361.177, nacido el día 21/10/1973, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle José Ingenieros N° 41, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; ARIEL MATEO BUFFA, D.N.I. N° 21.404.144, nacido el día 23/01/1970, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Int. José Froute N° 131, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; y MARCOS FEDERICO BRICCHI, D.N.I. N° 23.528.113, nacido el día 03/11/1973, de estado civil divorciado, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uruguay N° 575, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio.- Denominación Social: "SETUP SOLUCIONES IT S S.R.L." Domicilio Social: Uruguay N° 575 de la localidad de General Deheza, provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación,

implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.- Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$200.000.00), dividido en Dos Mil (2000) cuotas sociales de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle, a saber: 1) El Sr. FELIPE OSVALDO LEDESMA, suscribe la cantidad de Seiscientos Sesenta y Ocho (668) cuotas sociales; 2) El Sr. ARIEL MATEO BUFFA, suscribe la cantidad de Seiscientos Sesenta y Seis (666) cuotas sociales; y 3) El Sr. MARCOS FEDERICO BRICCHI, suscribe la cantidad de Seiscientos Sesenta y Seis (666) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o

más gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Se designa en este mismo acto constitutivo como Gerente Titular al socio Sr. BRICCHI, MARCOS FEDERICO; D.N.I. N° 23.528.113, quien manifiesta expresamente su voluntad de aceptar el cargo para el cual ha sido designado, en el que durará por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Asimismo, el socio designado como Gerente, declara en este acto, bajo juramento, no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la LGS, al tiempo que fija domicilio especial en calle Uruguay N° 575, de la ciudad de General Deheza, provincia de Córdoba. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Fiscalización: Se prescinde por Estatuto.-

1 día - N° 327277 - \$ 3267,44 - 10/08/2021 - BOE

TORO NEGRO S.A.S.

BELL VILLE

Constitución de fecha 28/07/2021. Socios: 1) Anna Rosa WISGIKL, D.N.I. N° 13.108.222, CUIT N° 27-13108222-9, nacido el día 15/05/1957, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 57, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, por derecho propio; y 2) Matias Andres WISGIKL, D.N.I. N° 40.026.790, CUIT / CUIL N° 20-40026790-2, nacido el día 24/04/1997, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión mecánico, con domicilio real en Av. Faustino Molina 581, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba.- Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. 2) Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 3) Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. 4) Fabricación, industrialización

y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. 5) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. 6) Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. 7) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. 8) También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 9) Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 10) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general y de uso médico quirúrgico descartable.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000,00) representado por 100.000 acciones de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) Anna Rosa WISGIKL, suscribe la cantidad de Ochenta Mil (80.000) acciones, por un total de pesos Ochenta mil (\$80.000,00). 2) Matias Andres WISGIKL, suscribe la cantidad de Veinte Mil (20.000) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de: 1.- la Sra. Anna Rosa Wisgikl, D.N.I. N° 13.108.222, en el carácter de administrador titular, y 2.- el Sr. Matias Andres Wisgikl, D.N.I. N° 40.026.790 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Anna Rosa Wisgikl, D.N.I. N°

13.108.222. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 327299 - \$ 2274,22 - 10/08/2021 - BOE

INALONKO S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de julio de 2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Lucas Sebastián Paz Salgado, D.N.I. N° 39.610.594; y (ii) Director Suplente: Roberto Paz, D.N.I. N° 21.902.643; todos por término estatutario.

1 día - N° 327322 - \$ 115 - 10/08/2021 - BOE

CENTRO CAPEMI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por Acta N° 7 de fecha 02/03/2020 los socios de Centro Capemi S.R.L., deciden aprobar Cesión de Cuotas de Pedro Luis Mozzicafreddo a Edgar Hernán Mozzicafreddo y Fabio Luis Mozzicafreddo, quedando la cláusula capital redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Pedro Luis Mozzicafreddo cincuenta y dos (52) cuotas equivalentes a pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200), Edgar Hernán Mozzicafreddo cuatrocientos setenta y cuatro (474) cuotas equivalentes a pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos (\$ 47.400), y Fabio Luis Mozzicafreddo cuatrocientos setenta y cuatro (474) cuotas equivalentes a pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos (\$ 47.000)". Por la misma acta se designa como socio gerente a Fabio Luis Mozzicafreddo.

1 día - N° 327340 - \$ 385,30 - 10/08/2021 - BOE

GAMS S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Expte. N° 8705788. Auto Número 57 de fecha 03/03/2021. Adjudicar a nombre de Pablo Smekens, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de septiembre de 1968, estado civil divorciado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, DNI. 20.531.630, CUIT 20-20531630-3, domiciliado en Manzana I Lote 10 del Barrio La Reserva, sito en calle Los Alerces sin número de esta Ciudad, treinta y ocho cuotas sociales; y a nombre de Guillermo Smekens, de nacio-

nalidad argentina, nacido el 13 de diciembre de 1966, estado civil divorciado, de profesión Abogado, DNI. 18.173.451, CUIT 20-18173451-6, domiciliado en Manzana 60, Lote 4, Barrio Altos del Chateau, sito en esta ciudad, treinta y siete cuotas sociales, pertenecientes al causante Guillermo Antonio María Smekens, como socio de la sociedad GAMS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número N° 1709, folio 6087, tomo 25 del año 1997. Autos "SMEKENS GUILLERMO ANTONIO MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8705788 Juzg. 1° Inst. y 28° Nom. Civ. y Com.

1 día - N° 327341 - \$ 463,74 - 10/08/2021 - BOE

JCM RESORTES S.A.S

Constitución: 10/04/2021 1.- Carlos Mario Menso, Dni N° 29.308.740, Cuit N° 20-29308740-8, 14/12/1981, Casado, Argentino, Industrial, Ituzaingo N° 58, B° Villa Dominguez, Villa Carlos Paz, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba. 2.- "JCM RESORTES S.A.S." 3.- Estados Unidos N° 2244 – B° San Vicente, Córdoba, Pcia de Córdoba, República Argentina. 4.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de resortes, herrajes y la elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con el objetivo social. b) Realizar la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compras, venta y acopio de cereales. c) Compra, venta, permuta explotación arrendamientos, administración de bienes inmuebles urbanos, rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. d) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, organización y venta de chárteres y traslados dentro y fuera del país de contingentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 5.- 99 años. 6.- \$ 850.000.- 7.- Administrador Titular: Carlos Mario Menso, Dni N° 29.308.740 con domicilio especial en calle Estados Unidos N° 2244, B° San Vicente, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, República Argentina. Administrador Suplente: Luciano Jannicelli,

Dni N° 37.487.231 con domicilio especial en calle Estados Unidos N° 2244, B° San Vicente, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, República Argentina. 8.- Prescinde del órgano de Fiscalización. 9.- 30 de Setiembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

1 día - N° 327352 - \$ 1112,46 - 10/08/2021 - BOE

EL AGUAPÉ S.A.

DEL CAMPILLO

ELECCION DE AUTORIDADES PRESCINDENCIA DE LA SINDICATURA

Por Asamblea General Ordinaria del 02/08/2021 se resolvió: 1) fijar en dos el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes siendo designados Director Titular y Presidente: Hugo Patricio Vicente DNI 12.556.463; Director Titular y Vicepresidente Leonardo José Vicente DNI 16.254.870; Directoras Suplentes Eddy María Yuni DNI 17.873.602 y Ana Beatriz Repetto DNI 16.655.551. Durarán tres ejercicios. 2) Prescindir de la sindicatura por tres ejercicios, de acuerdo al art. 14° del estatuto social y el art. 284 de la ley 19.550.

1 día - N° 327363 - \$ 225,77 - 10/08/2021 - BOE

EL ABUELO S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO PRESCINDENCIA DE LA SINDICATURA

Por acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria del 20/11/2020 se resolvió 1) fijar en 1 el número de director titular y en 1 el número de director suplente, siendo designados por 3 ejercicios, Director Titular y Presidente del Directorio: Miguel Ángel Mosca DNI 6.646.393; Director Suplente Marcelo José Mosca DNI 16.655.684. 2) prescindir de la sindicatura por el término de 3 ejercicios, haciendo uso de la opción que acuerda el art. 12° del estatuto social y el art. 284 de la ley 19.550.

1 día - N° 327366 - \$ 191,85 - 10/08/2021 - BOE

GIULIANTO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de "GIULIANTO S.A." de fecha 10.05.2021 se resolvió: 1) ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30.07.2018 que designó como Presidente a Ester Marta Baquel D.N.I. 4.664.334 y como director suplente a Giuliano José Boglio

D.N.I. 34.312.346; y 2) designar por el término estatutario como Presidente a GIULIANO JOSE BOGLIO y como Directora suplente a ESTER MARTA BAQUEL.

1 día - N° 327380 - \$ 128,25 - 10/08/2021 - BOE

LUBRICAR LA FALDA S.R.L.

LA FALDA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: 21/07/2021. Socios: MARCELO ANTONIO ZULLI, D.N.I.N°18.102.201, C.U.I.T. N° 23-18102201-9, de 55 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, nacido el 09/07/1966, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 120 de la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba; y CLAUDIA SUSANA DAHBAR, D.N.I. N°22.747.295, C.U.I.T. N°27-22747295-8, de 49 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada; nutricionista, nacida el 19/08/1972, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 120 de la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "LUBRICAR LA FALDA S.R.L.," DOMICILIO LEGAL: Av. Kennedy N° 276 de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACION: NOVENTA Y NUEVE (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, (I.P.J) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra y venta de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, baterías, combustible, lubricantes (envasados y/o sueltos), y en general cualquier otro artículo para vehículos. También la Comercialización mayorista y/o minorista a Industrias, a Distribuidores, a Estaciones de Servicio, Shops, Parkings y Estacionamientos, Gomerías, Lavaderos, Lubricentros, Casas de Repuestos de Autopartes y/o Moto partes, de todo tipo de repuestos, insumos, accesorios, y demás productos derivados, en comercio de industrias del rubro, sean ellos fabricados o no por la sociedad.. b) Podrá comercializar y/o comprar y/o vender automotores y motovehículos, como también prestar servicio de mantenimiento, reparación y/o conservación de vehículos automotores maquinarias, equipos industriales y motores en general c) Corralón y producción: La sociedad podrá, producir y fabricar todo tipo de materiales para la construcción en sus diferentes formas y etapas, aun cuando estos sean materiales para la construcción denominada en seco, pudiendo realizar cualquier actividad ac-

cesoria y/o complementaria a esta para lograr este fin. La venta de todo tipo de materiales y accesorios necesarios para la construcción lo que incluye productos de ferretería, hierros, aberturas, cerámicos, sanitarios, grifería, pinturas, herramientas. Comercialización y/o producción en sus distintas etapas, de productos en general y en todo tipo de rubros y géneros vinculados con la construcción, como así también la importación y exportación de éstos. d) Transporte: De cargas generales, será la prestación del servicio de transporte de cargas en general, sean sus destinos dentro de la jurisdicción de la sociedad, o sean destinos nacionales o internacionales, así como toda otra actividad accesoria y/o complementaria del objeto principal, y que se relacione directamente con el mismo. A tal efecto la sociedad podrá celebrar todo tipo de operaciones comerciales permitidas, también todo tipo de contrataciones comerciales a esos efectos. Podrá presentarse en licitaciones públicas, privadas y en general realizar todo tipo de contrataciones. La sociedad está legalmente capacitada para la prestación y realización de todas las actividades relacionadas con la actividad principal de la sociedad, otorgar licencias y/o franquicias, suscribir convenios con otros fabricantes y/o proveedores de materias primas, suscribir convenios con profesionales de la materia para la realización del objeto social. También se encuentra facultada la sociedad para dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía real, tanto de particulares o sociedades o entidades financieras, dentro o fuera del país, para sus negocios y operaciones de cualquier naturaleza que hagan al desarrollo de su objeto social. La sociedad está facultada para efectuar de acuerdo a las normas legales vigentes, operaciones de importación o exportación de todo tipo de productos o artículos relacionados a su actividad, ya sea de materia prima o de productos terminados o semi terminados y/o manufacturados. Todas estas actividades podrán ser realizadas tanto por cuenta propia, como por cuenta de terceros, o en participación, o por si o asociada a terceros, dentro y fuera del país. En general para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos civiles y comerciales, que considere necesarios relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley general de sociedades y este contrato. CAPITAL SOCIAL: se establece en la suma de pesos SETECIENTOS MIL (\$ 700.000) dividido en 700 cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) valor nominal de cada una de ellas, que los socios suscriben en

este acto según se detalla a continuación: el socio Sr. MARCELO ANTONIO ZULLI, QUINIEN- TOS SESENTA CUOTAS (560) por un total de pesos QUINIEN- TOS SESENTA MIL (\$ 560.000) que representan el 80% del capital; y CLAUDIA SUSANA DAH- BAR, CIENTO CUARENTA CUO- TAS (140) por un total de CIENTO CUARENTA MIL pesos (\$140.000) que representan el 20% del capital. El capital suscrito se integra en di- nero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: En este acto los socios acuerdan y designan para la administración, re- presentación y el uso de la firma social, como GERENTE TITULAR: al Sr. MARCELO ANTO- NIO ZULLI, DNI 18.102.201, por el término que dure la sociedad y mientras no sea removido por justa causa. Se designa como GERENTE SUPLENTE: a la Srta. CLAUDIA SUSANA DAH- BAR, DNI 22747295. CIERRE DE EJERCICIO: El día 31 de Marzo de cada año. ORGANO DE FISCALIZACIÓN: Prescinde por estatuto. Sticker 732466040621 Reserva de denominación otor- gado por Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 327411 - \$ 3078,76 - 10/08/2021 - BOE

DEL VALLE SERVICIOS SOCIALES S.A.

Se Rectifica el edicto de fecha 13 de Julio de 2021, siendo el carácter de la Asamblea Exclusi- vamente GENERAL EXTRAORDINARIA.

1 día - N° 327551 - \$ 145 - 10/08/2021 - BOE

GALLO Y MANCA S.R.L.

Acta de Reunión de socios: En la Ciudad de Córdoba, Provincia de igual nombre, a los 29 días del mes de julio de 2021, siendo las 18 hs, se reúnen en la Sede Social de "Gallo y Manca S.R.L." sita en calle Lavalleja 3045 de Barrio Alta Córdoba, los socios de la firma Sres. Ermelin- da Martínez, José Luis Manca, Silvia Josefina Manca y Luis Italo Manca, quienes representan el 100 % de las cuotas que integran el capital social. Se constituye la Asamblea y abierto el acto, toma la palabra el socio-gerente Sr José Luis Manca, quien manifiesta que la misma tie- ne por objeto tratar como único punto del Orden del Día, la necesidad de resolver la prórroga de la duración de la sociedad. Explica que si bien faltan aun tres años para el vencimiento del plazo de existencia legal (15 años), que fuera resuelto en Asamblea de fecha 24/11/2009, ha surgido la necesidad de extender desde ahora dicho termino con motivo de las tratativas co-

merciales con la firma GARANTIZAR S.G.R., la cual oficiaría de garante del crédito FONDEP, según lo informado por el dicente en la anterior Reunión de Socios que consta en acta de fecha 15/07/2021, a cuyos términos se remite por ra- zón de brevedad. Sigue diciendo que la avalista, a través de su representante legal, ha puesto como condición de procedencia contractual que la sociedad tenga por delante un plazo de dura- ción legal que exceda el de financiamiento, esto es de 84 meses con 12 de gracia y amortización. Ello así, el socio-gerente da su opinión favorable a la exigencia de que se trata, toda vez que la estima razonable desde el punto de vista de la seguridad jurídica que debe asistir a toda rela- ción de esta naturaleza; razón a la que añade la conveniencia de extender el plazo de existencia regular de la firma, en orden a razones análo- gas a las que oportunamente expusiera el en- tonces socio-gerente Sr Luis Italo Manca en la Asamblea de fecha citada mas arriba, las que a su leal saber y entender siguen vigentes. Final- mente propone que dicha prórroga legal tenga un plazo de 20 años a contar desde su debida inscripción en el Registro Publico de Comercio, conforme lo previsto por el Art. 95 inc. 5° de la ley 19550 (y sus modificatorias) de Sociedades Comerciales. Luego de un breve intercambio de opiniones, los asambleístas resuelven por UNANIMIDAD aceptar la propuesta de prórroga del plazo de duración legal de "Gallo y Manca S.R.L." por el término de 20 años efectuada por el socio-gerente, y en consecuencia disponer la inscripción de la presente acta de reunión de socios en el Registro Publico de Comercio a la mayor brevedad posible, para lo cual designan a los Letrados Esteban Gorriti y Sergio Campos a los fines de la tramitación judicial y adminis- trativa de la resolución de marras. Con lo que termino la reunión, firmando los presentes en prueba de conformidad con el contenido de la presente acta.

1 día - N° 327657 - \$ 2000 - 10/08/2021 - BOE

MITRE COMUNICACIONES S.R.L.

VILLA MARIA

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por acta N° 3 de fecha 04/08/2021, se resolvió RATIFICAR el acta N° 2 de fecha 15/06/2021 -publicada en edicto complementario BOE N° 323468, de fecha 15/07/2021 (pág 17).- Median- te el Acta N° 2 (15/06/2021), se dispuso rectifi- car y ratificar el acta N° 1 de fecha 26/04/2021, -publicada por edicto complementario de BOE N° 313830, de fecha 20/05/2021 (pág. 21)-, la

cual a su vez ratificaba y rectificaba el acta de fecha 18/02/2021, publicada en edicto BOE N° 298360, de fecha 03/03/2021 (pág. 25), que dispuso modificar la cláusula sexta -Adminis- tración- del contrato social de "MITRE COMU- NICACIONES S.R.L." designando como socio gerente al Sr. Gabriel Eduardo Palermo DNI N° 23.181.011.

1 día - N° 327679 - \$ 628,25 - 10/08/2021 - BOE

CORPHONE S.A.

CUIT 30-71126633-6. Por Acta de Asamblea Nro. veinte (20) -10/VI/2021 - de carácter uná- nime - se designó como Presidente - Director Titular: Sergio Gabriel Sosa, D.N.I. 23.256.356; Directora Suplente: Rocío Flores Moran, DNI 41.879.223.

1 día - N° 327821 - \$ 200,70 - 10/08/2021 - BOE

GOLOSINAS OENP S.A.

BELL VILLE

Por Acta de Asamblea N° 22 de fecha 10 de Mayo de 2021, y Acta de Directorio de Distri- bución de Cargo N° 209 de la misma fecha, se designo el siguiente directorio: Director Titular Presidente: OSVALDO ANTONIO PALMESANO, DNI 14.280.847, Director Titular Vicepresidente: ELISA LILIANA ROSA BONO, DNI 16.838.461: Director Suplente: PABLO MARTIN PALMESA- NO, DNI 31.044.652, todos por el periodo esta- tutario.

5 días - N° 326497 - \$ 622,70 - 11/08/2021 - BOE

MAXTICH S.A.

REFORMA ESTATUTO AUMENTO DE CAPI- TAL – DISMINUCION CAPITAL ART. 206 LSC – RENOVACION DE AUTORIDADES: Que por ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA de fecha 13- 5-21 se decidió por unanimidad RATIFICAR: 1) Asamblea Extraordinaria de fecha 18-12-2019 la cual reforma el artículo CUARTO- CAPITAL SOCIAL, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SO- CIAL: El Capital social es de Pesos CIENTO SEIS MILLONES (\$ 106.000.000) representado por ciento seis millones (106.000.000) de accio- nes de Pesos UNO (\$) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por ac- ción. El capital puede ser aumentado por deci- sión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550." 2) Asamblea Extraordinaria de fecha

18-12-2020 la cual reforma el artículo CUARTO-CAPITAL SOCIAL, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital social es de Pesos CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES (\$ 186.000.000) representado por ciento ochenta y seis millones (186.000.000) de acciones de Pesos UNO (\$) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550." Finalmente en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 206 de la LSC se aprobó la disminución del Capital social por lo que se reformó el artículo CUARTO del estatuto quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital social es de Pesos DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 19.000.000) representado por DIECINUEVE MILLONES de acciones de Pesos UNO (\$) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. En el mismo acto asambleario se renovaron autoridades quedando el directorio conformado por un nuevo periodo estatutario como se detalla a continuación: PRESIDENTE: Sergio Miguel Recchia, DNI: 14.292.224, nacido el 21/10/1960 estado civil casado, VICEPRESIDENTE: Antonio Ramón Ramírez DNI: 14.476.819, nacido el 18/6/1961 estado civil casado, DIRECTOR TITULAR: Roberto Esteban Abieri, DNI: 17.366.107, nacido el 15/9/1964 estado civil casado, DIRECTOR TITULAR: Eduardo Fernando Páez, Argentino, DNI 24.147.198, nacido el 26/6/1974 estado civil casado, DIRECTORA SUPLENTE: Nelly Graciela Montich, DNI: 16.291.617, nacida el 14/12/1962, estado civil casada.

1 día - N° 327597 - \$ 2315,50 - 10/08/2021 - BOE

CARLOS J. LANSER S.A.

CORONEL MOLDES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 20 del 28/07/2021 celebrada bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM (enlace <https://us05web.zoom.us/j/81374904308?pwd=WU9JTHBLSU5QVi-91SEfJaVvHUmIXUT09>), los accionistas de la entidad "Carlos J. Lanser S.A." eligen por un nuevo periodo estatutario de tres ejercicios

económicos, como Presidente a Luciana Oliveira, argentina, nacida el 14/04/1975, D.N.I. N° 24.547.509, soltera, domiciliada en calle Mitre N° 179, Coronel Moldes (Cba.), y como Directora Suplente a Eliana Lanser, argentina, nacida el 09/06/1982, D.N.I. N° 29.644.401, casada, domiciliada en calle Echeverría N° 637, Coronel Moldes (Cba.).

1 día - N° 327232 - \$ 275,59 - 10/08/2021 - BOE

TAPI SOUTH AMERICA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea ordinaria del 11/05/2021 se designaron: Directores Titulares: Presidente: Mariano Paz, DNI N° 17.254.126, Vicepresidente: Roberto Armando Gualtierio Casini, Pasaporte Italiano YA9660212 y Director Titular: Rubén Oscar Vega, DNI N° 8.627.432, Directores Suplentes: Claudio Giunta, Pasaporte Italiano N° YB1810992, Director Suplente: Guillermo Javier Bautista, DNI N° 26.614.783.

1 día - N° 327275 - \$ 127,19 - 10/08/2021 - BOE

SAUCE BLANCO S.A.

RÍO CUARTO

ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 24 del día 12 de Abril de 2021 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: Presidente: Ricardo Cristian Barrotto, D.N.I. 21.694.673, Vice-Presidente: Marcos Marcelino Barrotto, D.N.I. N° 28.579.700 y Director Suplente: Verónica Soledad Rauch, D.N.I. 30.538.233.- Duración: Tres ejercicios.-

1 día - N° 327351 - \$ 160,58 - 10/08/2021 - BOE

PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A.

BELL VILLE

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A. para el día 23 de Agosto de 2021 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2020; 4) Consideración de la documentación prescrip-

ta en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/09/2020." NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado." El presidente.

5 días - N° 325652 - \$ 2400,85 - 10/08/2021 - BOE

HÉPATO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE LA GERENCIA Y FIJACIÓN SEDE SOCIAL

Por Reuniones de socios del 30/12/2014 y del 7/7/2021, se aprobó: Designar de Gerente Titular: Rogelio Adrián Traverso, DNI N° 14.609.414 y Gerentes Suplentes a los señores Octavio Anacleto Rodolfo Gil, DNI N° 8.538.258 y Carlos Héctor Valenzuela, DNI N° 12.665.240 y fijar sede social Avenida Colón N° 2057, 5° piso, Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 327365 - \$ 117,65 - 10/08/2021 - BOE

DON MARCOS S. A.

RÍO CUARTO

ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 23 de Marzo de 2021, se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los siguientes cargos a: Presidente: Marcos Marcelino Barrotto, D.N.I. N° 28.579.700, Vice-Presidente: Carolina Andrea Capriglioni, D.N.I. N° 28.208.758. Director Suplente: Ricardo Cristian Barrotto, D.N.I. N° 21.694.673. Duración: tres ejercicios.-

1 día - N° 327353 - \$ 166,41 - 10/08/2021 - BOE

MAKALUU S.A.

RÍO CUARTO

ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 9 del día 20 de Abril de 2021 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado

para cubrir los cargos estatutarios a: Presidente: Marcos Marcelino Barrotto, D.N.I. N° 28.579.700 y Director Suplente: Carolina Andrea Capriglioni, D.N.I. N° 28.208.758.- Duración: Tres ejercicios.-
1 día - N° 327355 - \$ 128,25 - 10/08/2021 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 27/2020.Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales.VISTO:Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349.Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional. Que por Decreto N° 899/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, se dispuso que todas las prestaciones previsionales a cargo de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), otorgadas en virtud de la Ley N° 24.241, sus modificatorias y complementarias, tendrán un incremento equivalente al CINCO POR CIENTO (5,0 %) a partir del 1 de diciembre de 2020.Que, aplicando dicho incremento, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 29.270 a \$ 30.740, a partir del 01 de diciembre de 2020.Que por Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Caja estableció el mecanismo de actualización de los aportes personales, que contempla tanto la movilidad jubilatoria para los pasivos como el plan de recupero de equilibrio actuarial, garantizando la sustentabilidad del régimen.Que en tal sentido, y a fin de determinar los ajustes necesarios en los porcentuales de aportes personales, se practicaron los análisis actuariales correspondientes, de los cuales surgió la necesidad de aplicar un incremento en los aportes del 5,3% a los fines de cumplir con el plan de recupero de equilibrio actuarial aprobado por Asamblea.Que, a los efectos de contemplar la situación de los activos en el marco de la situación extraordinaria que originó la Pandemia, se considera conveniente postergar el incremento de aportes para el mes de abril de 2021. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del mes de Diciembre pasado. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social

para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de Pesos treinta mil setecientos cuarenta (\$ 30.740,00) a partir del primero de diciembre del año 2020, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012).Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7° inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/12/2020 al 31/12/2020: Categ. A Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 6,7338% - 6,9043% - 6,9851% - 7,0390% - De 30 a 34 años - 16,8344% - 17,2564% - 17,4718% - 17,5975% - De 35 a 39 años - 21,3235% - 21,8622% - 22,1226% 22,2842% - De 40 a 49 años - 23,5681% - 24,1607% - 24,4570% - 24,6365% - De 50 años en adel. 24,6904% 25,3099% - 25,6152% 25,8037% - b) Desde el 01/02/2021 al 31/03/2021: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 7,27% - 7,45% - 7,54% - 7,60% - De 30 a 34 años - 18,17% - 18,62% 18,85% 18,99% - De 35 a 39 años 23,00% 23,59% 23,87% 24,04% - De 40 a 49 años 25,43% 26,07% 26,38% 26,58% - De 50 años en adel. 26,64% 27,31% 27,64% 27,84%. c) Desde el 01/04/2021 en adelante: - Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D. Hasta 29 años - 7,65% - 7,84% - 7,94% - 8,00%. De 30 a 34 años 19,13% 19,60% 19,85% 19,99%. De 35 a 39 años 24,22% 24,84% 25,14% 25,32%. De 40 a 49 años 26,78% 27,45% 27,78% 27,99%. De 50 años en adel. 28,05% 28,76% 29,11% 29,32%. Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese.Córdoba, 10 de diciembre de 2020.Directorio.

1 día - N° 327725 - \$ 2882 - 10/08/2021 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 29/2020.Reducción de recargos por aportes personales en mora - Prórroga.Visto:Que, en un todo de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, la Caja de Previsión está llevando adelante los reclamos correspondientes a aportes personales adeudados.Que, por Resolución General 12/2010, se ampliaron tanto los porcentuales de reducción de recargos de aportes personales como el lap-

so sobre el cual se efectúan dichas reducciones, y se redujo la tasa de recargos a la que hacen referencia los art. 9° y 10° de la Ley 8349, fijando la vigencia de estas disposiciones hasta el 30.04.2011.Que por Resolución General 06/2011 se amplió el período sobre el cual se aplican las reducciones de recargos.Que la vigencia de la Resolución 12/2010 sufrió sucesivas prórrogas a lo largo de los últimos años, estableciéndose en la última de ellas, el vencimiento de las reducciones de recargos para el 31.12.2020. Que, los recargos se calculan sobre los valores de deuda actualizados, siendo muy significativa su incidencia habida cuenta de los últimos aumentos producidos en los aportes personales y de que se producirán nuevas actualizaciones en los próximos meses como consecuencia de la movilidad del haber jubilatorio que estableció la reforma previsional de la Ley 8.349.Que, por tal motivo, se considera conveniente prorrogar la vigencia de la Resolución 12/2010, con las modificaciones dispuestas por Resolución 06/2011, a efectos de facilitar la regularización de los aportes en mora.Considerando: Que es facultad del H. Directorio determinar los recargos a aplicar para los pagos de aportes personales en mora, según lo establecido en el art. 9 de la Ley 8349. Que el art. 37 inc. c) de la Ley 8349, dispone que es facultad del H. Directorio dictar toda reglamentación que se considere necesaria.El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve:Artículo 1: Prórroguese la vigencia de la Resolución General N° 12/2010, con las modificaciones introducidas por la Resolución General N° 06/2011, hasta el 31/12/2021. Artículo 2: Regístrese, comuníquese y archívese.Córdoba, 10 de Diciembre de 2020. Directorio.

1 día - N° 327733 - \$ 1673,80 - 10/08/2021 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

Resolución General N° 01/2021.Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales.VISTO:Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional. Que la Ley 27.609 modificó el artículo 32 de la ley 24.241, introduciendo una nueva fórmula para la actualización de las prestaciones nacionales, estableciendo que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) elaborará y aprobará el índice

trimestral de la movilidad. Que la Resolución N° 48/2021 de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), establece que el valor de la movilidad prevista en el artículo 32 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias, correspondiente al mes de marzo de 2021, es de OCHO CON SIETE CENTÉSIMOS POR CIENTO (8,07%) el cual será aplicable a las prestaciones previsionales nacionales. Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 30.740 a \$ 33.220, a partir del 01 de marzo de 2021. Que por Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Caja estableció el mecanismo de actualización de los aportes personales, que contempla tanto la movilidad jubilatoria para los pasivos como el plan de recupero de equilibrio actuarial, garantizando la sustentabilidad del régimen. Que en tal sentido, y a fin de determinar los ajustes necesarios en los porcentuales de aportes personales, se practicaron los análisis actuariales correspondientes, de los cuales surgió la necesidad de aplicar un incremento en los aportes del 9,73% a los fines de cumplir con el plan de recupero de equilibrio actuarial aprobado por Asamblea. Que, a los efectos de contemplar la situación de los activos en el marco de la situación extraordinaria que originó la Pandemia, se considera conveniente postergar el incremento de aportes de manera escalonada en los meses de junio 2021 y septiembre 2021, en el orden del 5% y 4,5% respectivamente. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del mes de Diciembre pasado. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 33.220,00) a partir del primero de marzo del año 2021, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7º inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/04/2021 al 31/05/2021: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D Hasta 29 años - 7,08%

- 7,26% - 7,35% - 7,40%. De 30 a 34 años - 17,70% - 18,14% - 18,37% - 18,50%. De 35 a 39 años - 22,42% - 22,98% - 23,26% - 23,43%. De 40 a 49 años - 24,78% - 25,40% - 25,71% - 25,90%. De 50 años en adel. - 25,96% - 26,61% - 26,93% - 27,13%. b) - Desde el 01/06/2021 al 31/08/2021: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D. Hasta 29 años -7,43% - 7,62% - 7,72% - 7,77%. De 30 a 34 años - 18,59% - 19,05% - 19,29% - 19,43%. De 35 a 39 años - 23,54% - 24,13% - 24,42% - 24,60%. De 40 a 49 años - 26,02% - 26,67% - 26,99% - 27,20%. De 50 años en adel. - 27,26% - 27,94% - 28,28% - 28,49%. c) - Desde el 01/09/2021 al 30/09/2021: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D. Hasta 29 años - 7,76% - 7,96% - 8,06% - 8,12%. De 30 a 34 años - 19,42% - 19,90% - 20,16% - 20,30%. De 35 a 39 años - 24,60% - 25,22% - 25,52% - 25,71%. De 40 a 49 años - 27,19% - 27,87% - 28,20% - 28,42%. De 50 años en adel. - 28,49% - 29,20% - 29,55% - 29,77%. Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 11 de marzo de 2021. Directorio.

1 día - N° 327745 - \$ 3075,20 - 10/08/2021 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 08/2021. Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales. VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional. Que la Ley 27.609 modificó el artículo 32 de la ley 24.241, introduciendo una nueva fórmula para la actualización de las prestaciones nacionales, estableciendo que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) elaborará y aprobará el índice trimestral de la movilidad. Que la Resolución N° 105/2021 de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), establece que el valor de la movilidad prevista en el artículo 32 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias, correspondiente al mes de junio de 2021, es de DOCE CON DOCE CENTÉSIMOS POR CIENTO (12,12%) el cual será aplicable a las prestaciones previsionales nacionales. Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 33.220 a \$ 37.250 a, a partir del 01 de junio de 2021. Que por Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Caja estableció el

mecanismo de actualización de los aportes personales, que contempla tanto la movilidad jubilatoria para los pasivos como el plan de recupero de equilibrio actuarial, garantizando la sustentabilidad del régimen. Que en tal sentido, y a fin de determinar los ajustes necesarios en los porcentuales de aportes personales, se practicaron los análisis actuariales correspondientes, de los cuales surgió la necesidad de aplicar un incremento en los aportes del 13,02% a los fines de cumplir con el plan de recupero de equilibrio actuarial aprobado por Asamblea. Que, a los efectos de contemplar la situación de los activos en el marco de la situación extraordinaria que originó la Pandemia, se considera conveniente postergar el incremento de aportes de manera escalonada en los meses de noviembre 2021 y diciembre 2021, en el orden del 6,4% y 6,3% respectivamente. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del mes de Diciembre pasado. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 37.250,00) a partir del primero de junio del año 2021, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7º inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/06/2021 al 31/08/2021: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - - 6,626% - 6,796% - 6,885% - 6,929% - De 30 a 34 años - 16,579% - 16,989% - 17,203% - 17,328% - De 35 a 39 años - 20,993% - 21,519% - 21,778% - 21,939% - De 40 a 49 años - 23,205% - 23,785% - 24,070% - 24,257% - De 50 años en adel. - 24,311% - 24,917% - 25,220% - 25,408% - - b) - Desde el 01/09/2021 al 31/10/2021: - - - - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - - 6,92% - 7,100% - 7,190% - 7,240% - De 30 a 34 años - 17,32% - 17,750% - 17,980% - 18,100% - De 35 a 39 años - 21,94% - 22,490% - 22,760% - 22,930% - De 40 a 49 años - 24,25% - 24,850% - 25,150% - 25,350% - De 50 años en adel. - 25,41% - 26,040% - 26,360% - 26,550%

- - c) - Desde el 01/11/2021 al 30/11/2021: - - -
Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta
29 años - - 7,37% - 7,55% - 7,64% - 7,70%
- De 30 a 34 años - 18,43% - 18,88% - 19,13%
- 19,26% - De 35 a 39 años - 23,34% - 23,93%
- 24,22% - 24,40% - De 40 a 49 años - 25,80%
- 26,45% - 26,76% - 26,97% - De 50 años en
adel. - 27,03% - 27,71% - 28,04% - 28,25% - -
d) - Desde el 01/12/2021 al 31/12/2021: - - -
Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta
29 años - - 7,83% - 8,03% - 8,13% - 8,19%
- De 30 a 34 años - 19,59% - 20,07% - 20,33%
- 20,48% - De 35 a 39 años - 24,81% - 25,44%
- 25,74% - 25,93% - De 40 a 49 años - 27,43% -
28,11% - 28,45% - 28,67% - De 50 años en adel.
28,74% 29,45% 29,81% 30,03%. Artículo 3°:
Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 10
de junio de 2021. Directorio.

1 día - N° 327750 - \$ 4042,70 - 10/08/2021 - BOE

LA ESCONDIDA AGROPECUARIA S.A.

GENERAL LEVALLE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 19/07/2021, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente, el Sr. Poncio Ernesto José, D.N.I. N° 18.384.343 y Director Suplente, la Sra. Viotti Mónica Elizabeth D.N.I. N° 22.305.951

1 día - N° 327755 - \$ 320,55 - 10/08/2021 - BOE

DIAMANTE JOYAS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 7 de DIAMANTE JOYAS S.A. de fecha 03/02/2021, se aprobó la elección de autoridades por el término de tres ejercicios, quedando conformado el DIRECTORIO de la siguiente manera: Presidente: Sr. JORGE OMAR ALVAREZ, DNI 17.629.693, CUIT 20-17629693-4, casado, de profesión Comerciante; y como Director Suplente: Sra. ROXANA ELIZABETH RODRIGUEZ, DNI 22.772.912,

CUIT 27-22772912-6, casada, de profesión Comerciante, quienes aceptaron los cargos conferidos mediante la firma del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime mencionada, donde a los efectos del artículo 256 último párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550, las autoridades electas constituyeron domicilios especiales en calle Av. Gral. Paz N° 174, Planta Baja, Local 34-35, de la ciudad de Córdoba. Todas las personas designadas se encontraban presentes en el acto y expresaron que aceptan los cargos para los que han sido designados y que no les alcanzan las Prohibiciones e Incompatibilidades para ser integrantes del Directorio (art. 264 LSC). A demás se decidió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 327753 - \$ 992,90 - 10/08/2021 - BOE

WYA SOLUTIONS S.A.S.

Mediante acta de asamblea N° 4 de fecha 06/08/2021 se procedió a ratificar el contenido del Acta de fecha 11/01/2021 la cual fue realizada con fecha anterior a la habilitación de libros digitales, mediante la cual se ratificaba el contenido de las actas de fecha 27/08/2020 en la cual se trata la aprobación del balance finalizado con fecha 30/11/2019. Y del acta de fecha 31/08/2020 en la cual se trata la cesión de cuotas, elección de nuevas autoridades y modificación del art. 1 del Instrumento Constitutivo. Se proponen como Administrador Titular al Sr. OSCAR MARTIN GUTIERREZ, D.N.I. N° 32.281.799, nacido el 24 de Mayo de 1986, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ricardo Pedroni N° 1622 B° Bajo Palermo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y como Administrador Suplente el Sr. BEUTKE JONATHAN GERMAN, D.N.I. N° 34.317.183, nacido el 27 de Abril de 1989, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle El Chingolo N° 3814 Barrio Arenales de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad la designación de las personas nominadas para cubrir los cargos. Las totalidad de las Autoridades electas, presentes en este acto ratifican su conformidad con lo dispuesto y proceden a la aceptación de sus respectivos cargos y mani-

fiestan con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 constituyendo domicilio en calle Buceo N° 320 Barrio Quebrada de las Rosas de esta Ciudad de Córdoba. Se procede además en dicha acta cambiar la sede social a calle Buceo N° 320 Barrio Quebrada de las Rosas y modificar el artículo primero del instrumento constitutivo, moción que es aprobada por unanimidad. Queda redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada WYA SOLUTIONS S.A.S, con sede social en calle Buceo N° 320 Barrio Quebrada de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina"

1 día - N° 328001 - \$ 1777,45 - 10/08/2021 - BOE

LOS ASTROS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 6 de LOS ASTROS S.A. de fecha 30/04/2021, se aprobó la elección de autoridades por el término de tres ejercicios, quedando conformado el DIRECTORIO de la siguiente manera: Presidente: Sra. ROXANA ELIZABETH RODRIGUEZ, DNI 22.772.912, CUIT 27-22772912-6, casada, de profesión Comerciante, y como Director Suplente: Sr. JORGE OMAR ALVAREZ, DNI 17.629.693, CUIT 20-17629693-4, casado, de profesión Comerciante; quienes aceptaron los cargos conferidos mediante la firma del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime mencionada, donde a los efectos del artículo 256 último párrafo de la Ley de Sociedades N°19.550, las autoridades electas constituyeron domicilios especiales en calle Av. Gral. Paz N° 174, Planta Baja, Local 34-35, de la ciudad de Córdoba. Todas las personas designadas se encontraban presentes en el acto y expresaron que aceptan los cargos para los que han sido designados y que no les alcanzan las Prohibiciones e Incompatibilidades para ser integrantes del Directorio (art. 264 LSC). A demás se decidió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 327758 - \$ 987,80 - 10/08/2021 - BOE